EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 reales al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm 29; Duran, calle de la Victoria, núm. 3; y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid.—Sábado 22 de Diciembre de 1860.

PROVINCIAS.—15 reales al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos en carta franca; porque las suscriciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 reales el trimestre.—Ultramar y estranjero, 20 reales al mes.

Año I.—Número 3.

MADRID.

21 DE DICIEMBRE.

Sin duda para que no se diga que permanecen tanto tiempo en suspenso las sesiones del Congreso, parece que se reunirá mañana con el objeto de leer el dictámen de la comision sobre reforma hipotecaria. Por lo demas, los representantes del país descansarán hasta que pasen las próximas Pascuas, mayormente cuando D. Leopoldo y compañía van á distraerse algun tanto de sus tareas unionistas.

Pero no hay cuidado, la mayoría de los padres de la patria pagarán con el tiempo la deuda de gratitud que tienen contraida con los pueblos.

Al hablar de deudas nos salen al paso dos cuestiones que están llamando grandemente la atencion pública estos dias. El espediente relativo al tratado con Venezuela y las notas diplomáticas cangeadas entre los dos gobiernos sobre un asunto de verdadero interés para el país van y vuelven del ministerio de Estado á la comision de Hacienda del Congreso, y de esta á aquel con motivo de ciertos créditos que aun no hemos podido averiguar si están reconocidos desde el año 23 ó desde el año 11. La diferencia asciende á la friolera de algunos cientos de millones.

Confiamos en que arreglará este asunto el autor de las célebres *notas*, y le suplicamos que no lo haga tan á la *inglesa* como acostumbra.

Y sigue el capítulo de las deudas.

Parece que Francia ha modificado sus proposiciones sobre la deuda de 1823 en sentido favorable á España. Pronto ha de presentarse este asunto al Congreso.

Algun dia quizá tendrá que esclamar la union liberal: «Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores,» (léase *marroquíes*).

Y apropósito de marroquíes, dice muy sério un periódico ministerial que han llegado á Mogador 20 millones de reales de la indemnizacion que está satisfaciendo á España el imperio de Marruecos, y que se esperan antes de concluir el año mayores cantidades.

Algunos creen que como con estas *mayores cantidades* hubiera de pagarse á Francia y á Venezuela, estaban frescos los acreedores.

En fin, como se ve, el asunto á la órden del dia es de dinero. Créditos en pró, y créditos en contra; presupuestos de gastos y presupuestos de ingresos. Los contribuyentes presenciarán con delicia este espectáculo.

Para completar el cuadro las correspondencias estranjeras nos ofrecen en lontananza el fastasma de la guerra. Y hay quien se atreve á decir que esta será un hecho, para *el buen tiempo*. Malo y mas que malo ha de ser siempre el en que se realicen tan siniestros anuncios.

Con júbilo en el corazon hemos visto los diversos juicios emitidos por nuestros colegas con motivo de nuestra aparicion en el campo de la política: hemos merecido algunas palabras lisonjeras hasta de los que en sus primeras frases manifiestan la actitud enemiga con que nos reciben: no ocultaremos nuestro agradecimiento, por mas que bien comprendamos, que no á nuestras insignificantes individualidades, sino al alto respeto que la prensa merece vaya dirigido su cordial saludo.

No seremos nosotros por cierto de los que dedicados á su noble ejercicio, tal vez la desprestigian con deliberado propósito de destruir así la misma institucion que generosamente les abrió sus puertas; al contrario, ufanos de nuestra mision, procuraremos siempre su engrandecimiento, y devolviendo á nuestros compañeros su cortés saludo, entramos noble y francamente en ámplio debate.

Desde que hay en España periodismo, ningun órgano de la opinion ha tenido que luchar, al nacer, con tantos inconvenientes como EL CONTEMPORANEO. El espíritu de partido, el espíritu de fraccion, y acaso otras causas menos nobles se conjuraron contra nosotros, apenas se anunció como posible nuestra venida al mundo de la inteligencia, y en formidable cruzada hicieron esfuerzos inauditos para cerrarnos las puertas de la vida. Sentamos este hecho, sin exhalar ninguna queja, porque hombres que tienen fé en sus principios, lealtad de intenciones, energía de carácter y paciencia para esperar el dia de la justicia, ni retroceden, ni vacilan en sus proyectos ante una sentencia formulada *á priori*, con tanta falta de tino, como sobra de pasion; pero séanos lícito estrañar que la prensa ministerial, por una parte, y periódicos no vicalbaristas por otra, hayan procurado perjudicarnos en el concepto público, cuando ignoraban aun por completo la marcha que nos proponiamos seguir, para tener el disgusto de recibir á poco un solemne desengaño. Con permiso de nuestros colegas, nos parece inconveniente eso de emplear calificaciones aventuradas, con el visible propósito de predisponer á amigos y adversarios contra una entidad moral desconocida, que tiene derecho á tomar plaza entre las demas del mismo género, y á ser juzgada con arreglo á las leyes de la sana crítica.

Un mes han estado repitiendo en todos los tonos que nos proponiamos hacer una política revolucionaria; que recorreriamos el camino del escándalo; que seriamos eco esclusivo de tal ó cual personaje; que la minoría moderada del Congreso protestaba *ab initio* contra nuestras tendencias; que continuariamos la obra empezada por otro diario; en resúmen, que mereciamos ser recibidos con un grito universal de indignacion, y una mordaza. Nuestro primer artículo demuestra cuán equivocados andaban los que en honra del gobierno á quien sirven, ó siguiendo las inspiraciones de pasiones poco generosas, se tomaban la pena de ocuparse antes de tiempo de EL CONTEMPORANEO: el juicio favorable de la mayoría de la prensa madrileña, y el que ha emitido el público en general, hablan muy alto en pró de nuestra actitud; estamos seguros de que en todas partes tendrá la misma acogida, porque es la de un gran partido, la que aconsejan las circunstancias de Europa, la que exige imperiosamente la existencia de un gabinete incoloro, que pone en peligro las instituciones. No podia suceder otra cosa, despues de las breves y terminantes palabras en que hemos consignado nuestro programa, síntesis de las ideas conservadoras á que debe España el progresivo desarrollo de sus intereses morales y materiales: no venimos á proclamar una nueva doctrina; venimos á defender un sistema de gobierno ya definido, ageno á las exageraciones y en armonía con el espíritu del siglo.

Vamos á compendiar lo que acerca de nuestra aparicion dicen los periódicos que tenemos á la vista, prescindiendo de la salida de tono de *El Pensamiento Español*, á que cumplidamente contestamos en el número anterior.

La España se espresa así:

«La anunciada trasformacion de *El Leon Español* en EL CONTEMPORANEO es ya un hecho; pero un hecho que á nuestro juicio no está destinado á ejercer grande influencia en los futuros destinos del partido conservador. Si EL CONTEMPORANEO viene á sostener en el estadio de la prensa la bandera levantada en un momento de irreflexion por *El Horizonte*, no creemos que esta vez tenga mejor éxito que la pasada semejante tentativa: si lo que se propone es liberalizar al partido moderado, escitándole á transigir con las exigencias de la escuela revolucionaria, será inútil empeño, porque tanto vale pedirle que renuncie á todas las condiciones de su propia y peculiar constitucion, que abdique su razon de ser. Pero si, por el contrario, la mision que intenta llenar el nuevo colega es combatir los abusos del sistema representativo, *poniendo freno de una vez para siempre á la arbitrariedad ministerial; caminando hácia la emancipacion en el estado y las localidades del saber, de la probidad y de todas las influencias legítimas; obligando al gobierno á que de hoy mas renuncie á una intervencion escesiva en las operaciones electorales; constituyendo dentro de límites justos y razonables la independencia municipal*, y, por último, *restableciendo la autoridad moral del Parlamento por virtud de medidas que hagan palpable el desinterés y la imparcialidad de las mayorías*; si tales son, decimos, sus buenos propósitos, otros le han precedido en este camino y llevan consagrados largos años y perseverante afan á inculcar en la mente de los partidos y de los hombres influyentes en el país la conviccion necesaria para acometer con ánimo resuelto las reformas que hayan de producir tan útiles resultados.

Mucho nos complacerá que estas ideas, sostenidas tiempo hace por hombres del partido moderado, cuyas opiniones no han sido siempre bien comprendidas é interpretadas, y á las cuales ha prestado constantemente *La España* su débil pero leal apoyo, adquieran nueva autoridad y enérgico impulso, propagadas con la vigorosa inteligencia de que ofrece irrecusable testimonio el bien escrito artículo con que inaugura sus tareas EL CONTEMPORANEO; pero sentiríamos que la exageracion de ciertos principios, tan buenos cuando se aplican con prudente prevision, como peligrosos cuando se llevan á sus últimas consecuencias, le hiciesen traspasar los límites impuestos á los partidos conservadores en el vasto campo de la humanidad y de la historia.»

Sentimos que *La España* no haya visto en nuestro número del jueves las siguientes líneas: «*El Leon Español* ha dejado de publicarse. EL CONTEMPORANEO se encarga de *cubrir sus suscriciones*; no crean, sin embargo, nuestros lectores que pisamos por vez primera la arena política para seguir las huellas de aquel periódico, *ni de otro alguno*.» El recuerdo de *El Horizonte* es, por lo mismo, intempestivo, y se funda en un descuido perdonable de nuestro colega, á quien nos guardaremos muy bien de hacer la ofensa de suponerle interesado en faltar á la exactitud de los hechos. Por lo demas, si nuestras tareas han de ejercer, ó no, influencia en los destinos del partido conservador liberal, el tiempo, gran maestro de verdades, dirá si seria inmodestia en nosotros semejante pretension, ó si lo es en aquellos que se tienen por representantes y tutores natos de un partido numeroso é inteligente. Tampoco nos figuramos ser los inventores de una política constitucional-conservadora, arrebatando á *La España* los laureles que haya podido alcanzar en su larga carrera; sin embargo, creemos hacer un servicio al país y á nuestro partido, presentándonos en el palenque periodístico á defender la integridad de los principios liberales del partido conservador, ahora que muchos los modifican á su antojo para retrogradar paso á paso hasta las antiguas instituciones.

El Clamor Público, despues de preguntar si proclamamos el respeto á la ley; la emancipacion del saber, de la probidad y de todas las influencias legítimas; la independencia electoral; la descentralizacion administrativa que reclaman los intereses locales; la pureza del sistema representativo; la autoridad moral del Parlamento, libre de toda tutela y coaccion ministerial; la libertad de imprenta con todas sus legítimas condiciones, añade:

«Si son estos los artículos de su fé política, ¿quien habrá de estrañar que le alentemos á proseguir en este camino de salvacion? Semejante programa comparado con el régimen del gobierno vicalbarista, nos parece en estremo liberal. Nosotros queremos mucho mas; nosotros somos de parecer que estaremos continuamente espuestos á las sordas maquinaciones de esos conspiradores que aquí se disputan el mando, mientras no se adopten todas las grandes reformas debidas á la ciencia moderna á cuyo influjo se vivifican y regeneran los Estados. Pero sabemos agradecer todo paso que se dé en este sentido, todo tributo que se pague á las ideas que sustentamos. Por eso acogemos cordialmente á nuestro nuevo colega, esperando que en sus artículos sucesivos consigne y desenvuelva sus principios de un modo muy claro, esplícito y concreto. Diga lo que piensa sobre las leyes existentes; indique las bases de aquellas que desea; esponga las reformas que juzga indispensables. Así sabremos todos á qué atenernos acerca del verdadero objeto que se propone y de los deberes que se ha impuesto. Estamos en una época en que la franqueza y la claridad son los mejores títulos que pueden alegar los escritores públicos para el respeto y la consideracion de sus conciudadanos.»

En efecto, nuestro programa es sinceramente liberal, aunque no participamos de las ideas de *El Clamor*; no tardaremos mucho en dejar satisfechos los deseos del diario progresista, manifestando lo que pensamos sobre las leyes existentes y las reformas que, en nuestro concepto, deben introducirse en la organizacion política y administrativa del país. En este punto, como en todos, EL CONTEMPORANEO será muy franco y combatirá siempre la reaccion, bajo cualquier aspecto que se presente.

Las Novedades nos saluda cordialmente, y dice lo que sigue sobre la alianza de las oposiciones, tal como nosotros la examinamos:

«Todos los que vengan en este sentido á combatir á nuestro lado, son necesariamente aliados nuestros, cualesquiera que por otra parte sea el grado mayor ó menor de libertad á que aspiren, siempre que á la libertad encaminen sus esfuerzos. EL CONTEMPORANEO ha comprendido la alianza de las oposiciones liberales como nosotros la entendemos: no es un pacto, no es una amalgama, no es la obra imposible de formacion de un nuevo partido con elementos heterogéneos y tendencias encontradas: es la accion simultánea de todos los liberales contra la reaccion, peleando cada cual con su bandera, desde sus posiciones y en su puesto, avanzando los que deban avanzar, conteniendo su impaciencia los que se encuentren en primera línea.»

El vicalbarismo ha vivido tanto tiempo, porque ha fomentado con éxito la guerra civil de las oposiciones liberales. Habiéndose propuesto desorganizar los partidos, les dió nueva fuerza al privarles de los débiles y los descontentadizos, que eran su carcoma; por eso teme que lleguen á concentrar sus fuerzas contra el enemigo comun. Y es lo mas original que los ministeriales, mezcla confusa de progresistas, moderados, absolutistas y demócratas, se escandalizan á la idea de que las oposiciones puedan suspender la lucha infecunda que sostienen sobre sucesos que pertenecen á la historia, y que á todos han servido de leccion, para destruir una oligarquía que reconoce por única razon de ser la sed de mando, el deseo de venganza y el medro personal.

La Iberia comprende nuestro pensamiento:

«Si la aparicion de EL CONTEMPORANEO en el estadio de la prensa, dice, significa, aunque desde el punto de vista de sus ideas, una protesta contra el espíritu reaccionario dominante en las regiones del poder, y contra todos los actos de los prohombres del dia, verdaderos Dulcamaras de la política, sea bien venido EL CONTEMPORANEO, y aguce bien sus armas para combatir sin descanso una situacion, cuyo único baluarte es el presupuesto.»

La Discusion, tan distante de nosotros en política, pero que sabe discutir con mesura y acierto, conviene en que la union liberal saca partido de la division de las fracciones constitucionales, y en que es preciso oponer á su carencia absoluta de ideas fijas el muro insuperable de los dogmas ya conocidos y probados.

Hé aquí las palabras de nuestro cofrade:

«Si nuestro colega se atiene fielmente á los principios de su programa; si desenvuelve, con el claro talento que su primer artículo revela, las verdaderas doctrinas del partido conservador, no vacilamos en creer que los primeros efectos de su predicacion pueden ser maravillosos, pueden dar en tierra con la asendereada union liberal que nos gobierna, usurpando á los antiguos partidos constitucionales el puesto que de justicia les corresponde. La union liberal vive á espensas de la division que reina entre las fracciones constitucionales, y vive sin ideas fijas y sin bandera determinada. Levanten clara y ostensiblemente la suya los partidos que se juzguen poseedores del dogma constitucional, y el ministerio incoloro del general O'Donnell se retirará avergonzado del campo de la política, donde ningun título puede justificar su presencia.

La union liberal no se atreve á dar un paso en la senda del progreso, y camina fácil y desembarazadamente por la senda de la reaccion. La union liberal nos lleva al neo-catolicismo. Los hombres verdaderamente liberales no deben prestarla su apoyo. Si los hombres de EL CONTEMPORANEO no reniegan de la revolucion que dió orígen á los partidos medios, están muy bien en las filas de la oposicion cuando impera un gobierno que sacrifica los principios liberales.»

El Diario Español, mas cauto que de costumbre, se reserva dar su opinion sobre EL CONTEMPORANEO, á vuelta de citar á *El Parlamento, El Leon Español, El Estado, El Conciliador* y el consabido *Horizonte*, espada de DAMOCLES que los partidarios de la situacion esgrimen contra nosotros, con bastante mala fortuna por cierto.

El Constitucional dice:

«Poca es realmente la fuerza que puede llevar á las oposiciones la fraccion moderada representada por el nuevo periódico, cualquiera que sea, y no parece pequeño el talento de sus redactores. Esa fraccion se compone de pocos individuos, que aunque notables por sus antecedentes y circunstancias, y por las altas posiciones que han obtenido, hoy no ejercen ningun influjo en la opinion pública, lo uno por esos mismos antecedentes y posiciones; lo otro porque se han colocado con su conducta cada vez mas distantes del poder que ambicionan. No pueden llevar gran refuerzo á las oposiciones, ni por lo que han sido, porque lo que han sido no les favorece entre los que blasonan de liberales, ni por lo que hayan de ser, pues han perdido la esperanza de ser algo, ni por lo que son, porque están desesperados, y por lo mismo desunidos.»

Suposiciones tan gratuitas merecen una contestacion que tal vez pudiera calificarse de descortés; pero tranquilícese nuestro colega; comprendemos que sus aseveraciones son hijas de la costumbre de dar interpretaciones personales á los mas altos pensamientos. No ha entendido, ó no ha querido entender, que nosotros defendemos y defenderemos siempre ideas y no personas, que detrás de nuestro periódico no hay fracciones ni individualidades determinadas. ¡Qué criterio político revelan las palabras de *El Constitucional*! Siempre acomodamientos. ¿Cuándo se convencerán ciertos hombres de que hay todavía quienes teniendo un pensamiento fijo y una idea elevada no vienen al campo de la política con mas objeto que el de realizarla?

La Epoca ha tenido una ocurrencia felicísima, verdaderamente original, propia solo de un ingenio prensado con la fuerza de cien ministeriales. ¿Quién, si no *La Epoca*, podia sentar muy en sério que la publicacion de EL CONTEMPORANEO se debe á la propaganda de la union liberal? Tanto valdria afirmar que el sol es hijo de la luz. Pero no satisfecho aun con tan admirable descubrimiento, el diario de la tarde nos convida á formar á espaldas del gabinete:

«¿Qué quiere el nuevo periódico? pregunta. Quiere que el partido moderado cumpla con los deberes que le impone el estado de los negocios públicos, no solo á fuer de conservador, sino tambien de liberal; quiere que se ensanche la órbita en que gira la prensa; quiere que se levante el prestigio del Parlamento, que se den garantías á la libertad de los electores, que se pague un tributo de respeto á la independencia de la administracion municipal; quiere, en una palabra, colocarse al nivel de los tiempos, establecer la pureza de las doctrinas, vigorizarse con el apoyo de las nuevas generaciones, á quienes solo aleja el espectáculo de la inmovilidad sistemática. ¿Pues qué otra cosa ha pedido y proclamado y realiza en los hechos y lleva á las leyes la union liberal? ¿Pues qué otra cosa ha de proclamar y realizar de hoy mas el gobierno existente, fortalecido por el éxito de su política ante las conciencias de sus implacables adversarios, empujado por la corriente de las ideas modernas, influido por los acontecimientos que se suceden en Europa, alentado por los triunfos sucesivos que la idea constitucional obtiene aun en los países que mas la han resistido?»

Demos por supuesto, y es mucho suponer, que nuestro programa y el del gobierno sean idénticos, y resultará que nos sobran motivos para hacer la oposicion á los actuales consejeros de la Corona, que en dos largos años no han realizado ninguna de sus promesas.

«Si la oposicion que inicia EL CONTEMPORANEO, continúa *La Epoca*, es una oposicion de ideas y de principios, esperamos que pronto termine. La ámplia satisfaccion que el gobierno y las Cámaras se han propuesto dar á las opiniones liberales del país, no han de dejar motivo de queja, en la esfera de las doctrinas, á nuestro estimable colega.»

Vengan, vengan pronto esas reformas, y no dude *La Epoca* que recibirá evidentes testimonios de que nuestra oposicion es de ideas y principios.

El Pueblo, galante hasta el estremo con nosotros, si bien incurriendo en el error vulgar de hacernos continuadores de *El Horizonte*, emite su opinion en esta forma:

«Sin perjuicio de ocuparnos con el detenimiento que se merece de esta nueva trasformacion del partido moderado, que tan grande influencia ha de ejercer en la marcha general de la política española, no podemos menos de celebrar la posicion franca y decidida del continuador de *El Horizonte*. Creemos que si EL CONTEMPORANEO se atiene fielmente á los principios de su programa, la union liberal no podrá por mucho tiempo sostenerse en el puesto que hoy ocupa.»

Nada tenemos que objetar á las líneas que preceden; pero debemos repetir una vez mas que el verdadero partido moderado no sufre en EL CONTEMPORANEO trasformacion alguna, segun comprenderá cualquiera que estudie su historia. Deseamos ardientemente llegue un dia en que se olvide el sistema de confundir las ideas con los hombres.

Por último, otro órgano del gobierno, *El Dia*, nos quita la nota de revolucionarios, publicando las líneas que ponemos á seguida, veinte y cuatro horas despues de la aparicion de nuestro primer número:

«Los periódicos progresistas van haciendo inútil la aparicion del nuevo diario revolucionario-conservador, que hace tiempo se viene anunciando, y que sin duda con el propósito de producir mayor efecto, se va aplazando de un dia para otro, creyendo que de este modo conseguirán tener la curiosidad pública en continua escitacion.»

Luego EL CONTEMPORANEO no es el diario revolucionario-conservador que se esperaba; luego *El Dia* reconoce con su silencio de hoy que hemos sido calumniados.

Tal es nuestra situacion respecto de los que comparten con nosotros las árduas tareas del periodismo.

Réstanos tan solo consignar que de las anteriores apreciaciones resulta el hecho concreto y terminante, de que todos los periódicos liberales consecuentes y de principios fijos, sea cualquiera la bandera bajo que militan, convienen, aconsejados por su patriotismo, en la necesidad de combatir unidos este informe todo de cosas y personas, bautizado, sin duda por befa, con el nombre de *union liberal*.

Antes y despues de publicarse nuestro periódico han dado á entender varios de nuestros colegas mas ó menos desembozadamente que veniamos al estadio de la prensa á defender una política *revolucionaria*: algunos han visto desmentidas sus apreciaciones con solo leer nuestro primer artículo y no han querido insistir en ellas, pero otros han creido hallar en nuestras palabras la confirmacion de sus anticipados juicios.

Los que tal opinan, que son justamente los que acogen con mas reserva nuestra manifestacion, pertenecen á aquella pequeña parte, mejor pudiéramos decir son ciertos individuos aislados del partido conservador, que por razones, que no son del caso decir, han apostatado de las doctrinas liberales y declarádose con mas ó menos franqueza partidarios de unas doctrinas que no se han tomado la molestia, al menos que nosotros sepamos, de desenvolver: solo se nota que todo su afan consiste en evocar un pasado imposible de resucitar por lo mismo que ya fué. El recuerdo de nuestras antiguas glorias, los alardes de religiosidad y catolicismo son la materia en que ordinariamente ejercitan sus plumas, así como la revolucion es el fantasma que sin cesar evocan para causar sin duda miedo en los espíritus apocados; tanto se usa y se abusa de la palabra revolucion, que bien merece que por un instante fijemos nuestra atencion en ella, tanto mas, cuanto que los distintos sentidos que se le dan pueden hacer que aparezcan en desacuerdo los que no lo estén realmente.

Si por revolucion se entiende la perturbacion violenta del órden público, el empleo de la fuerza para derribar un órden de cosas existente, nosotros no somos revolucionarios; mejor cuadraria esta denominacion á otros hombres y á otros partidos que no han titubeado en valerse de tales medios, cuando los adelantos y las conquistas de los tiempos modernos los habian ya hecho innecesarios.

Pero si se da el nombre de revolucion al movimiento ordenado y tranquilo, pero indudable de la humanidad, entonces no nos asustaria tal calificacion, porque creemos que la humanidad aspira á un fin, y su ley es dirigirse á él constantemente.

Ademas, ¿qué es lo que quieren los arrepentidos del liberalismo? ¿Cuál es hoy su mas vehemente deseo? ¿No pretenden resucitar la monarquía absoluta de otras épocas? Pues bien; el triunfo de la monarquía fué una verdadera revolucion provechosa, como lo son todas las que merecen este nombre; pero no fué la última; al contrario, aquel paso dado en el camino del progreso trajo, como natural y necesaria consecuencia, que se anduviesen otros que nos han conducido al punto en que estamos; si las aspiraciones de las personas á quienes aludimos se cumpliesen, no duden que el tiempo y la ley á que la humanidad obedece, nos traeria otra vez á la situacion en que estamos, convirtiendo así la historia en una verdadera tela de Penélope; felizmente la humanidad no desanda lo andado.

A los que vuelven su vista atrás en política, los creemos espuestos á sufrir la misma pena con que Dios castigó á la curiosa mujer de Lot por desobedecer su mandato y querer contemplar el estrago que el fuego del cielo causaba en las corrompidas ciudades del pentápolis.

Estamos completamente autorizados para desmentir la falsa protesta que el corresponsal del *Diario de Barcelona* puso en boca de nuestro amigo el jóven diputado de la minoría moderada, Sr. Rodriguez Vaamonde, al dar cuenta de la reunion que se verificó entre los individuos de dicha minoría, y consignar una vez mas que entre estos no hubo la mas pequeña divergencia.

Con esta aclaracion queda completamente desmentida otra de las falsas afirmaciones á que ha dado lugar la aparicion de nuestro periódico.

Los presupuestos detallados del gobierno están ya en poder de los señores Bermudez de Castro, Rodriguez Vaamonde, Sainz de Andino, Gonzalez Naudin, Luxán y Olivan, que son los encargados de estender el dictámen de las respectivas subcomisiones á que pertenecen.

La subcomision del Senado que entiende en el presupuesto de Fomento se reunió ayer por primera vez.

En reemplazo del Sr. Tejada ha sido nombrado el señor Rey (D. Hilarion). No se sabe aun quien ocupará el puesto que deja vacante la dimision del señor García Camba.

Hemos leido con mucho gusto en *La Epoca* lo siguiente:

«EL CONTEMPORANEO dirige hoy una escitacion calorosa á la mayor parte de los individuos que componen la comision de imprenta para que no abandonen la defensa de los derechos legítimos de esta elevada institucion. Recuerda principalmente los títulos que adquirió al aprecio público el Sr. Ayala, combatiendo elocuentemente la ley Nocedal. Por nuestra parte nos asociamos vivamente á la escitacion de nuestro colega, y esperamos que la comision de imprenta no dejará desatendidas, en lo que tengan de legítimo, las aspiraciones de la prensa, abriendo ancho campo al debate político, al propio tiempo que ponga á salvo de todo ataque los principios y los intereses fundamentales de la monarquía y de la sociedad española. Una cosa podemos aventurar sin temor de que nos desmientan los hechos, y es que sea cualquiera el juicio que en contrario tenga nuestro colega, la ley de imprenta seria mil veces mas favorable que el sistema vigente, que es simplemente ó la arbitrariedad ó la prévia censura contraria á la Constitucion.»

La Epoca comprenderá que nuestra escitacion está muy en su lugar, si recuerda que sus patronos mantienen en vigor hace dos años y medio una ley que les parece tan opresora. No basta tronar contra la actual legislacion de imprenta; es necesario sustituirla con otra mejor, intentarlo á lo menos, en lo cual parece no se dan mucha prisa ni el gabinete, ni las Córtes.

El dia 16 del corriente llegó á esta córte nuestro encargado de Negocios en la república de Venezuela, Sr. D. Eduardo Romea. Las diferencias pendientes entre España y aquella república caminarán, pues, á una solucion pronta é inmediata, y en armonía, así al menos lo esperamos, con la opinion pública, claramente pronunciada en este asunto. Creemos que tanto en la cuestion venezolana, cuanto en cualquier otra que pudiere surgir en el esterior, el gobierno contará con el apoyo leal de todos los partidos, porque la honra nacional y los intereses positivos deben estar muy por encima de toda rencilla política.

El Sr. Romea ha debido tener instrucciones terminantes del gobierno español para obrar como lo ha hecho, pues de otro modo habria incurrido en una grave responsabilidad; á este corresponde, pues, ahora la terminacion honrosa de nuestras diferencias con Venezuela.

Hé aquí las observaciones que sobre la desesperacion política le ocurren á nuestro apreciable colega *El Constitucional*, al ocuparse de nuestra aparicion en la prensa:

«La desesperacion se manifiesta de distintos modos entre los hombres, segun sus diversos caractéres; á unos les conduce al suicidio, á otros á la misantropía y al retiro, á otros al combate, de cualquier modo, en cualquier caso y cualesquiera que sean las consecuencias.»

Creemos que nuestro apreciable colega ha olvidado una de las principales desesperaciones políticas. Aludimos á aquella que da por causa el resellamiento, y cuyos caractéres orgánicos consisten en la inclinacion perpétua de la espina dorsal, ante actos contrarios en un todo á la antigua marcha política de sus individuos.

Dice *El Reino*:

«Tal es la acogida que ha merecido EL CONTEMPORANEO de los periódicos progresistas y del campeon de la democracia discutidora. Seríamos tal vez injustos si, dejándonos llevar de apariencias, interpretásemos las palabras de unos y otros que acabamos de citar, como infalible signo determinativo de haberse llevado á cabo la coalicion iniciada por *El Horizonte*. A pesar de que en darles esta interpretacion no habia ni sombra de violencia, queremos madurar mas el juicio que hemos formado de lo que está pasando á nuestra vista, y de los sucesos que han servido como de prólogo á la creacion y aparicion de EL CONTEMPORANEO.

Al frente de este periódico figura un nombre nuevo en política y que nos es particularmente muy caro. Esta consideracion, que nos hace desear al nuevo diario toda clase de felicidades, no será parte á impedir que espongamos con franqueza nuestro parecer sobre la actitud de EL CONTEMPORANEO, sobre lo que puede significar ó significa su aparicion en las actuales circunstancias, y sobre las afinidades políticas que se le atribuyen. La salutacion cariñosa que le han dirigi-

© Biblioteca Nacional de España

do desde luego, con cierta consonancia de ideas, progresistas, puros y demócratas es muy digna de atencion, y da en qué pensar lo bastante para que nos dispensemos de meditar sobre ella y de someter al público en su dia el fruto de nuestras observaciones. Si guardáramos silencio en esta ocasion, faltaríamos á nuestro deber de escritores de conciencia, atentos mas que á ninguna otra cosa al bien y á la felicidad de la patria.

De este modo nos recibe *El Reino*; consignamos aquí muy especialmente nuestra deferencia por su saludo, y puede estar cierto de que le devolveremos siempre con usura el afecto que nos profesa; en cuanto á las apreciaciones que hace de nuestras ideas, es justo, manifiesta, que los periódicos liberales nos han recibido con salutacion cariñosa: era natural. *El Reino*, con su ilustrado criterio, no puede estrañarlo; cuando las tendencias reaccionarias se abren tan ancho camino en las regiones del poder, ¿cómo nos habian de recibir los hombres que han dedicado su vida pública al culto de aquellas ideas?

No se alarme, pues, nuestro ilustrado colega; para salvar los principios liberales nacieron los partidos medios. Ya un célebre escritor ha dicho: «Todos »los partidos os prometerán la libertad: los partidos »conservadores os la darán tan solo.» Un periódico moderado, consecuente con las verdaderas doctrinas de su escuela, ha de ser liberal antes que todo; lo contrario, es la contradiccion, la hipocresía ó el absurdo.

Estas calificaciones no la merecerán jamás los hombres de EL CONTEMPORANEO.

Damos mil gracias á *El Pensamiento Español* por la esperanza que abriga de que nunca combatiremos *de frente* los principios católicos. Ni de frente, ni de lado, ni por la espalda los combatiremos, porque no somos hereges, ni impíos, aunque sí liberales, y porque no es nuestro ánimo predicar una nueva religion. Añade *El Pensamiento*, como corolario, (y este corolario es por cierto inaudito y pasmoso), que, si seguimos siendo católicos, no nos temerá, porque seremos unos *pobres liberales*. O esto no tiene significacion alguna, ó significa que para ser liberal es menester ser anticatólico ó tonto. EL CONTEMPORANEO es católico y por eso es un pobre liberal; para ser liberal discreto y temible tendria que ser herege ó impío. Ya tienen V. Is. aquí al catolicismo divorciado por obra y gracia de *El Pensamiento Español*, de toda idea de libertad y de progreso. Solo los absolutistas pueden, por lo visto, ser católicos, y los católicos, que discurren y saben lo que se hacen, solo pueden ser absolutistas.

Ademas de la incompatibilidad entre el catolicismo y el liberalismo, halla *El Pensamiento* otra no menos estraña incompatibilidad entre *conservador* y *contemporáneo*. Sin duda para conservar es menester ser de hace tres siglos, como si durasen aun las costumbres y las preocupaciones de entonces, para que pudieran ser conservadas.

La evangélica *Regeneracion* tiene cosas que *farán fablar las piedras*.

En su artículo de fondo de ayer compara la *revolucion* á la *luz*. El órden será probablemente *las* tinieblas. Las tinieblas son, sin duda, el órden de *La Regeneracion*.

Pero lo mas gracioso es que, siendo *La Regeneracion* tan evangélica, desee la guerra; guerra en que nosotros no hemos de estar ociosos, sino que hemos de tomar parte en favor del emperador de Austria. Agradecida debe estar la Reina de España á dicho emperador, que no la quiso reconocer hasta que la revolucion de 1848 le obligó á ello, para sacrificar en favor suyo la sangre y el dinero de esta nacion.

Los diputados por la provincia de Huesca se han presentado á los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento, para apoyar con decidido empeño las esposiciones que la diputacion provincial y otras varias corporaciones han remitido al gobierno de S. M. para la apertura y construccion de la carretera de Francia por Jaen y Canfranc, la de un ramal de ferro-carril de la capital á Tardiente, y la ejecucion de otras varias obras públicas de reconocida importancia.

Parece que es cosa convenida por el gobierno y por la comision hipotecaria que deben ser prévia y completamente indemnizados los escribanos que habiendo adquirido por título oneroso sus cargos, fuesen desposeidos de las escribanías de hipotecas en virtud de lo que dispone la nueva ley.

En breve contestaremos, con la estension que merece, al artículo que anoche nos dedica *La Epoca*; pero no podemos menos de manifestarle nuestra estrañeza al ver que un periódico que ordinariamente no pasa en la discusion los límites, que naturalmente trazan la razon y la conciencia, penetre en el sagrado de las intenciones, y diga que el móvil de nuestra conducta política no es la defensa de una doctrina sincera; queremos creer, para no causar una ofensa á nuestro colega, que esta parte de su artículo es hija de impremeditacion y ligereza, por si en tales apreciaciones insiste, no estrañe que le contestemos de la manera que por sus palabras merece.

Lo que acontece en muchos asuntos del ministerio de Marina, es verdaderamente inconcebible y lamentable. Sin plan fijo, sin pensamiento determinado, sin órden ni concierto, sin tener en cuenta disposiciones dictadas por este departamento ministerial, se resuelven asuntos de reconocida importancia con poquísimo acierto en nuestro sentir.

Si nuestras noticias son ciertas, y tenemos motivos para creer que lo son, trátase ahora de construir algunos buques de guerra en el estranjero; y en vez de dar á este asunto toda la publicidad que por su importancia reclama, parece cosa ya decidida, ó próxima á serlo, *no convocar á licitacion*, no fijar un término para admitir las proposiciones de los constructores, y sí, por lo contrario, entenderse solamente con cinco constructores para confiarles la de los barcos de guerra. Y, ¿por qué se eliminan *todos* los demas constructores, entre los que hay algunos de alto y merecido concepto, y que á precios mas baratos han construido magníficos buques de guerra para otros gobiernos del Continente? Esta esclusion no tiene esplicacion satisfactoria; este esclusivismo que se concede á algunos, este privilegio que se les otorga, este monopolio que se les proporciona, acaso única y esclusivamente dependa de los informes del ingeniero general, quien es muy posible que conozca á los favorecidos desde la época en que residió en Lóndres, y que ignore la existencia de magníficos astilleros con toda clase de elementos que se hallan situados en Glasgow, Liverpool, Newcastle, etc., etc. Estamos casi seguros de que el general Zavala meditará sobre este interesantísimo asunto, y dará muestras de su honradez y de su imparcialidad adoptando una resolucion que, por ningun concepto, pueda considerarse destinado á favorecer los intereses de los cuatro afortunados constructores del Támesis, y del no menos afortunado de Tolon.

Pero no es nuestro ánimo insistir hoy sobre este asunto, del cual volveremos á hablar otro dia con mas detenimiento; por hoy, bástanos llamar la atencion del general Zavala.

De lo que nos proponemos tratar es de la inconsecuencia que se nota en las disposiciones emanadas del ministerio de Marina, principalmente en cuanto se roza con la direccion de ingenieros, en la que parece se respira una atmósfera impregnada de amor á todo lo inglés, y de desden á todo lo que pertenece á la industria española.

Sabido es que está prohibido á los buques mercantes hacer carenas en los puertos estranjeros, y que esta disposicion, mas ó menos defendible, pero vigente, se funda en la necesidad, ó en la conveniencia, de favorecer la industria nacional. Y es tambien lo cierto, que por el ministerio de Marina, y en virtud de real órden de 25 de noviembre de 1854 se mandó que los buques de vapor hicieran sus carenas en los talleres del *Vulcano* establecidos en Barcelona, ó en otros españoles, pudiendo solamente pasar al estranjero, cuando con certificaciones de los directores de estos talleres, probaren que no era posible verificarlas en los mismos. Es decir, que aunque á los navieros fuese mas favorable enviar sus buques fuera de España para carenarlos y reponer calderas, el gobierno les privó de este derecho con el pretesto ó con el fin de favorecer la industria nacional; porque reconoció, y esta es la base de la real órden citada, *que en España, la industria privada tenia elementos para hacer obras de aquella importancia*.

Pues bien; mientras que por la real órden de 25 de noviembre se hizo esta declaracion por el ministerio de Marina, por otra real órden reciente se ha mandado que dos vapores de guerra pasen á Glasgow á reponer calderas. ¿Puede ser mas evidente la contradiccion? ¿Con qué derecho *obliga* el ministro de Marina á los navieros mercantes á valerse de talleres españoles para las composiciones que sus buques necesitan, mientras que él envia al estranjero los buques del Estado? ¿Es acaso porque cree que en España no hay elementos? ¿Pues qué, no dice lo contrario la real órden de 25 de noviembre de 1854?

La verdad es que en los talleres del *Vulcano* y de la *Maquinista terrestre y marítima* hay sobrados elementos para la reposicion de las calderas; la verdad es que el ministerio de Marina ha querido imponer á los demas obligaciones que á él no le alcancen; la verdad es que en la direccion de ingenieros hay formada una opinion favorable á todo lo inglés, y desfavorable á todo lo nacional; la verdad es, que el ministro tal vez no haya estudiado lo bastante estas cuestiones, y por consecuencia ignore el alcance de algunas medidas que se le proponen; la verdad es, que los comisionados del ministerio en Lóndres cobran por todo su comision, y que esta asciende á una enorme suma, y subirá mas, interin no se saque á pública licitacion; la verdad es, en fin, que desde el punto de vista de los hechos, de la conveniencia pública, de la legislacion vigente y hasta del decoro nacional, la resolucion del ministerio de Marina, es insostenible y muy censurable.

Artículos llenos de curiosísimos datos han publicado sobre este asunto los periódicos de Barcelona, y ninguno de los ministeriales ha intentado siquiera rebatirlos. En ellos se prueba con números, cuya exactitud nadie puede rechazar, que la reposicion de las calderas que actualmente están haciendo en Glasgow dos vapores de guerra, cuesta al Estado *cuatro mil duros mas* que lo que habrian costado en los talleres españoles.

Sabemos que el Sr. Zavala no ha sido el ministro que autorizara la real órden en que esto se dispuso; no le dirigimos, pues, un cargo que no le alcanza; pero sí habriamos deseado que hubiera revocado la real órden de que se trata. Mas ahora se le presenta ocasion favorable para demostrar sus aspiraciones, y el sistema que se ha propuesto seguir en los asuntos de su departamento, al resolver los medios de construccion de los buques de guerra.

Estaremos á la mira de tan importante asunto, y en obsequio de los intereses nacionales, celebraremos que la resolucion no sea como las que á todas las cuestiones acostumbra dar la union liberal.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Ayer se adelantó bastante en el Senado la discusion de la ley de ascensos militares, aprobándose los artículos 41, 42, 43, 58 y 59, nuevamente redactados, y del 60 al 68. Sostuvieron el debate los señores Calonge, marqués de la Habana, duque de Tetuan, Ros de Olano, Luxán, conde de Reus y Mata y Alós.

ESTRANJERO.

Conocidos ya casi todos los detalles de la espedicion anglo-francesa en China, la atencion vuelve á fijarse con mayor interés en los sucesos de Italia.

Estos efectivamente se complican mas de dia en dia, y en cada una de sus inesperadas evoluciones ofrecen un punto de vista completamente nuevo.

Como dijimos ayer, la suspension de las hostilidades entre el ejército piamontés que tiene sitiada á Gaeta y las tropas que la defienden, hacia esperar, no sin falta de fundamento, que el desenlace de una de las mas importantes cuestiones que hoy se ventilan en aquel país no estaba lejano.

Ignoramos cuáles sean á punto fijo las condiciones con que se le exigia á su defensor la rendicion de la plaza; pero, segun los últimos despachos telegráficos, no cabe duda de que las ha rechazado, y á estas horas se habrá vuelto á romper el fuego por ambas partes.

La reciente insurreccion de Avellino en sentido legitimista y el movimiento, aun no enteramente sofocado, de los Abruzos, parece que han influido notablemente en esta determinacion de Francisco II.

Su plan es sin duda resistir hasta la primavera, llegada la cual, si como se teme, estalla la guerra entre el Austria y el Piamonte en las orillas del Mincio, su causa, unida á los intereses de la córte de Viena, tendrá algunas mayores probabilidades de éxito.

A este fin parece que ha dirigido un nuevo manifiesto á sus antiguos súbditos de las Dos Sicilias, en que los alienta á tentar un último y potente esfuerzo para salvar su nacionalidad, garantizándoles al mismo tiempo la conservacion de las libertades proclamadas, dos Cámaras distintas y una amnistía general y completa, estensiva á todo el reino.

Que sus esperanzas no son del todo ilusorias, si se fundan en la proximidad de un choque entre el Austria y la Cerdeña á propósito del Véneto, lo demuestra sobradamente el giro especial que comienza á tomar este asunto.

En efecto, segun las noticias que recibimos, el general Benedek, que acaba de pedir nuevas fuerzas para aumentar el ejército de que es jefe, se pronuncia de la manera mas enérgica en una de sus proclamas contra la idea de venta ó cesion, dejando entrever que no se halla lejos el dia en que se ventilará este negocio por medio de las armas.

Entre tanto, segun la opinion general, la escuadra francesa se dispone para retirarse de la plaza que hasta aquí ha protegido. Si esta noticia se confirma, creemos de muy difícil realizacion los planes de Francisco II.

Gaeta, atacada simultáneamente por la escuadra y el ejército de Víctor Manuel, á pesar de sus grandes medios de defensa y del desesperado valor de los que solo en su conservacion ven un postrer rayo de esperanza, no podrá resistir mucho tiempo.

Las correspondencias llegadas de Roma nos anuncian que por esta otra parte los asuntos políticos toman tambien un sesgo cuyos resultados no es fácil adivinar, ignorándose, como hasta aquí se ignora, cuál es el verdadero fin de la política imperial francesa, rémora de los planes de los unos, postrera áncora de la esperanza de los otros.

Continúa, pues, el estado de insurreccion en Viterbo, y mientras se emiten aventurados juicios acerca de la evacuacion de este punto por las tropas francesas, los soldados del Piamonte ocupan á Ponte-Corvo y cunden entre sus filas los rumores de que no pasará mucho tiempo sin que acampen bajo los muros de la ciudad eterna.

Esto, como dijimos en nuestra revista de ayer, lo vemos todavía bastante oscuro, y creemos que no nos desmentirán los sucesos si desde ahora predecimos que la cuestion de Roma será acaso la última de las cuestiones que se han de arreglar.

Pio IX, en vista de la actitud de sus enemigos, ha resuelto celebrar un nuevo consistorio, que habrá tenido lugar el lunes, y en el cual se esperaba pronunciaria una importante alocucion.

—

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORÁNEO.)

LIVERPOOL 14 de diciembre.

Ayer tarde llegó á Southampton el vapor de la compañía real *Atrato* con la correspondencia de las Indias occidentales. Trae nada menos que 1.475,978 pesos fuertes en metálico para el comercio de Lóndres, 37 pasajeros y 2,340 bultos de carga con productos de la América del Sur.

Las noticias de Chile anuncian paz y tranquilidad en todo el país. Las minas de Copiapo parece que están dando magníficos resultados.

El ministro de los Estados-Unidos, no habiendo podido lograr el arreglo definitivo, de sus reclamaciones cerca del gobierno del Perú, ha pedido sus pasaportes.

Segun cartas particulares recibidas de Guayaquil, se ha restablecido completamente el órden.

Las últimas cartas que hemos recibido de Méjico, por la via de los Estados-Unidos, confirman las noticias de los periódicos sobre la estraccion ó robo efectuado en la legacion británica, es decir, segun nuestro parte parece que no fué robo el que se perpetró, sino que por mandato y con la autorizacion del general Miramon pasó el general Marquez á la legacion inglesa, y en presencia del embajador español, el cónsul inglés y otros dos oficiales del consulado, se rompieron los sellos de la legacion, forzaron la cerradura para apoderarse del dinero de la caja de hierro, todo lo que se efectuó bajo protesta del embajador de España. El general Marquez dijo que el gobierno solo pensaba hacer uso de unas 900,000 libras esterlinas, las que serian reembolsadas con las contribuciones y derechos del gobierno. De la autenticidad de esta noticia no puedo responder, no habiendo recibido aun la correspondencia de mi corresponsal de confianza.

La emperatriz Eugenia parece que dió chasco á las personas que la esperaban en Lille el 9 del corriente; hasta ayer no salió de esta para Folkstone, pernoctó en el Pavillon Hotel, y esta mañana se ha embarcado en el vapor que la esperaba, *La Cosse*, á las diez y cuarenta minutos, con viento fresco para Boulogne, en donde la esperaba un tren especial para conducirla á París.

—

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORANEO.)

PARIS 18 de diciembre.

El folleto *El emperador Francisco José y la Europa* ha hecho mucho mas ruido en Alemania, en Prusia y en Austria que en Francia. Hasta se dice que lord Bloomfiel, embajador de Inglaterra en Viena, y lord Loftus, embajador en Berlin, han sido llamados á Lóndres para conferenciar con los ministros sobre la cuestion de la compra del Estado Véneto.

Por lo menos, se asegura que la diplomacia empieza á ocuparse de la eventualidad de una solucion pacífica.

En Prusia y en Alemania, el partido liberal desea que el gobierno austriaco ceda el Véneto para alejar todo temor de coalicion general.

En Viena se muestran muy hostiles á las conclusiones propuestas en el folleto. Los familiares de la córte repiten al emperador que la conservacion de Venecia ha llegado á ser una cuestion de honor, y algunos indican que la cesion de aquella provincia se impondria el deber de abdicar la corona.

No es este el último folleto escrito contra Austria. Mañana aparecen otros dos: *La Polonia y su derecho*, por M. Vilbort, pidiendo que Rusia, Prusia y Austria, suelten la presa que se dividieron un siglo há; y *La Hungría ante el Austria*, por M. Flom, pidiendo el restablecimiento de la legalidad de 1848, como único medio de evitar una ruptura.

Va á empezar de nuevo el bombardeo de Gaeta, por no haber tenido resultado las negociaciones. *Le Monde*, decia, con razon, esta mañana: «Francisco II no quiere irse; Francisco II no se irá.» Es positivo que resistirá hasta el último momento, y acaba de dirigir otro llamamiento al pueblo de las Dos Sicilias, ofreciendo el perdon y libertad. Pero todo esto será inútil si la escuadra francesa abandona el fondeadero de Gaeta, como lo solicitan vivamente Inglaterra y Víctor Manuel.

El archiduque Maximiliano ha tomado el mando de la escuadra austriaca y marcha á inspeccionar las costas del Adriático.

Hace algunos dias que los asuntos mercantiles están tan paralizados, que la Bolsa es nula, es inútil.

Ayer debió celebrarse en Roma un consistorio bajo la presidencia de Su Santidad, que tenia preparada una nueva alocucion. Este consistorio, segun dicen, ha sido motivado por la necesidad de poner fin á la desunion que reinaba en el sacro colegio. El gobierno pontificio ha declarado estos dias que no intentaba organizar nuevo ejército, y que los voluntarios reunidos en Roma solo servirian para formar una gran guardia de honor de Su Santidad.

Un suplemento de la *Correspondencia anglo-francesa*, ha publicado la relacion detallada escrita por M. Loch, agregado á la embajada inglesa, de su cautividad entre los chinos, que se prolongó desde el 18 de setiembre al 8 de octubre. Hay en ella episodios tan novelescos, que recuerdan los episodios de los fugitivos durante la rebelion de los cipayos de la India.

Hace algunos dias que todas las noches se anuncia la aparicion en el *Moniteur* del decreto de amnistía para los delitos de la prensa, el cual parece que fué firmado por el emperador el sábado último.

L' Union anuncia que 17 obispos y arzobispos se han adherido á la pastoral dirigida por M. de Bonald, arzobispo de Lyon, al ministro del Interior.

Dícese que muy pronto quedarán provistos los seis obispados vacantes hoy en Francia.

Ayer, durante la representacion de *La pata de Cabra*, se incendiaron los vestidos de la bailarina mademoiselle Nantier. Las llamas la rodearon instantáneamente, y su estado es tal, que se teme por sus dias.

El drama *Las matanzas de Siria*, ha sido autorizado por la censura, y se estrenará á fines del actual.

Un despacho privado anuncia que el ejército piamontés ha vuelto á abrir un fuego muy certero contra Gaeta.

El almirante Persano se alista para salir de Nápoles contra la plaza sitiada.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Estadística.

Excmo. Sr.: En virtud del concurso celebrado para la provision de tres plazas de inspectores provinciales de Estadística que se hallaban vacantes y debian recaer en empleados cesantes de las carreras civiles, y en vista de las propuestas formadas por el tribunal de censura de la comision central, S. M. la Reina (que Dios guarde) se ha servido nombrar para aquellas plazas á D. Bernabé Lopez Bago y D. Francisco Navarro, gobernadores que han sido de provincia, y á don Enrique Antonio Berro, intendente honorario, jefe de la comision de Estadística de Barcelona, y administrador principal de Hacienda pública que ha sido de varias provincias.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1860.—O'Donnell.—Señor vicepresidente de la comision de Estadística general del reino.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.—Negociado 7.°

Debiendo los magistrados supernumerarios entrar á ejercer sus cargos el dia 1.° del próximo enero, con sujecion á lo dispuesto en el real decreto de 7 de julio último, y á fin de evitar las dudas que pudieran ocurrir sobre el lugar que les corresponde ocupar, tanto en los actos de tribunal pleno como en las salas de justicia; considerando que entre los magistrados supernumerarios se cuentan algunos con el carácter ó categoría de presidentes de sala, cuya circunstancia les coloca en clase superior á la de magistrados para los derechos de puesto y presidencia; teniendo tambien presente que por real órden de 28 de abril de 1846 se declaró, de conformidad con lo propuesto por la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, que los magistrados cesantes y jubilados llamados á sustituir en las audiencias debian ser considerados en un todo como los propietarios y ocupar entre ellos el asiento que segun su antigüedad les correspondiese, la Reina (Q. D. G.) se ha servido acordar las disposiciones siguientes:

1.ª Los magistrados supernumerarios nombrados para las audiencias en virtud del real decreto de 7 de julio último entrarán á ejercer sus cargos el dia 1.° del próximo enero.

Los regentes de las audiencias los asignarán á cada una de las salas de justicia, guardando en la distribucion la posible igualdad.

2.ª Los presidentes de sala ó fiscales que tengan esta categoría, nombrados para desempeñar las funciones de magistrados supernumerarios con arreglo al citado real decreto, entrarán á presidir la sala á que pertenezcan, siempre que falte el presidente propietario, con preferencia á los magistrados de número, y lo mismo sucederá en las salas estraordinarias que se formen con arreglo á los reales decretos vigentes.

3.ª En los actos de tribunal pleno ocuparán los que hayan sido presidentes de sala ú obtengan esta categoría el lugar inmediato al último de los presidentes efectivos.

4.ª Los demas magistrados supernumerarios se colocarán entre los de número, conforme al órden rigoroso de antigüedad.

De real órden lo digo á V..... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1860.—Fernandez Negrete.—Señor regente de la audiencia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de órden público.—Negociado 3.° Quintas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.° y 9.° de la ley de 15 del actual, por la que se llaman al servicio de las armas 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1861, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el ministerio de la Guerra, ha tenido á bien mandar que en la ejecucion de este reemplazo se observen las prevenciones siguientes:

1.ª El cupo de las provincias será el que se les señala en el adjunto repartimiento.

2.ª Las diputaciones harán el reparto del cupo de cada provincia entre sus pueblos respectivos, y el sorteo de décimas en los 10 primeros dias del mes de enero próximo.

3.ª El resultado de las dos operaciones á que alude la prevencion anterior se imprimirá y circulará en el *Boletin oficial* antes del dia 14 de dicho mes de enero.

4.ª Las reclamaciones de que trata el art. 53 de la ley vigente de reemplazos sobre nueva inclusion de mozos en el alistamiento, podrán interponerse hasta el dia 13 inclusive de febrero inmediato.

5.ª Los ayuntamientos harán en los dias 13 y 14 de enero las citaciones personales y por edictos exigidas en los artículos 71 y 72 de la mencionada ley de reemplazos.

6.ª El llamamiento y declaracion de soldados empezará en todos los pueblos el domingo 20 del propio mes de enero, y continuará sin interrupcion mientras sea necesario durante los 15 dias siguientes.

7.ª Las circunstancias que deben concurrir en los mozos para disfrutar escepcion del servicio, y las demas á que hace referencia la regla 7.ª del art. 77 de la citada ley de reemplazos, se considerarán precisamente con relacion al dia 20 de enero que se señala en la regla precedente para el llamamiento y declaracion de soldados.

8.ª La talla mínima en este reemplazo y los sucesivos será la misma que rigió en el anterior, á saber: de un metro y 56 centímetros, ó lo que es igual, de un metro y 560 milímetros.

9.ª Los ayuntamientos remitirán con el espediente de declaracion de soldados una lista en que se haga constar por metros y milímetros las tallas de los quintos y suplentes de su respectivo cupo, inclusos los declarados sin la de un metro 56 centímetros, y los que hubieren quedado libres del servicio por cualquier otro concepto legal.

Estas listas serán rectificadas por los talladores de la capital en el reconocimiento que practicarán de todos los mozos desde el primero hasta el último de los llamados para llenar cada cupo, aun de los exentos y escluidos, menos aquellos que no tuvieren segun la ley obligacion de ir á la capital.

10. Cuidarán tambien los ayuntamientos de remitir por duplicado, con las actas de la declaracion de soldados, una relacion de todos los quintos y suplentes que deban pasar á la capital, en la que se espresé á continuacion del nombre de cada uno el número que le tocó en suerte, la fecha de su nacimiento, y los años, meses y dias de la edad que haya de cumplir en 30 de abril de 1861.

Se formarán estas relaciones teniendo á la vista los libros parroquiales, é irán firmadas por los curas párrocos ó eclesiásticos que hagan sus veces, y por los individuos y secretario del ayuntamiento respectivo.

11. La entrega de los quintos en caja empezará el dia 10 de febrero próximo, y terminará lo mas tarde el 25 del mismo mes.

12. Los gobernadores, oyendo á los Consejos de provincia, señalarán con la anticipacion necesaria, en cumplimiento del art. 107 de la ley vigente de reemplazos, los dias en que cada partido ó pueblo ha de entregar en caja sus cupos respectivos.

13. Los Consejos provinciales trasmitirán á los comandantes de las cajas, al empezar la entrega de cada cupo, para que las autoridades militares puedan cumplir los artículos 4.°, 5.° y 6.° de la ley de 15 del actual, una de las dos relaciones nominales que, segun lo dispuesto en la prevencion 10, deben formar los párrocos y ayuntamientos de los pueblos.

14. La cantidad para redimir el servicio militar en este reemplazo continuará siendo la de 8,000 reales, señalada en el art. 4.° de la ley de 29 de noviembre de 1859 sobre reenganches.

15. Los gobernadores cuidarán de publicar la ley de 15 del mes actual y la presente real órden dentro de los tres dias siguientes al del recibo de esta última, dando cuenta al ministerio de mi cargo de haberlo así realizado.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion y Consejo provincial, y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1860.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de.....

REPARTIMIENTO *de los* 35,000 *hombres con que segun la ley de* 15 *del actual deben contribuir las provincias del reino en el reemplazo correspondiente al año de* 1861.

PROVINCIAS.	NUMERO de mozos sorteados en diciembre de 1859.	CUPOS.
Alava.	905	232
Albacete.	1,826	468
Alicante.	3,792	972
Almería.	3,260	835
Avila.	1,720	411
Badajoz.	3,999	1,025
Baleares.	2,469	633
Barcelona.	5,048	1,294
Búrgos.	2,897	742
Caceres.	3,027	776
Cádiz.	3,003	770
Castellon.	2,043	524
Ciudad-Real.	2,137	548
Córdoba.	3,296	845
Coruña.	5,658	1,450
Cuenca.	1,768	453
Gerona.	2,490	638
Granada.	3,849	986
Guadalaja.	1,846	473
Guipúzcoa.	1,469	376
Huelva.	1,843	472
Huesca.	2,425	621
Jaen.	3,107	796
Leon.	3,000	769
Lérida.	2,678	686
Logroño.	1,491	382
Lugo.	4,103	1,051
Madrid.	2,618	671
Málaga.	4,061	1,041
Murcia.	3,475	891
Navarra.	2,434	624
Orense.	3,549	909
Oviedo.	5,366	1,375
Palencia.	1,662	426
Pontevedra.	4,328	1,109
Salamanca.	2,544	652
Santander.	1,958	502
Segovia.	1,390	356
Sevilla.	4,246	1,088
Soria.	1,400	359
Tarragona.	2,860	733
Teruel.	1,870	479
Toledo.	2,915	747
Valencia.	5,527	1,416
Valladolid.	2,181	559
Vizcaya.	1,507	386
Zamora.	2,429	622
Zaragoza.	3,111	797
Sumas totales.	136,580	35,000

Madrid 20 de diciembre de 1860.—Posada Herrera.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del personal.

Excmo. Sr.: Atendiendo la Reina (Q. D. G.) al escaso número de alféreces de navío que hoy cuenta la armada para cubrir los destinos de embarco, y la conveniencia de que los oficiales de dicha clase permanezcan constantemente en el servicio activo de mar para que adquieran en la práctica de su profesion, que ha de asegurar el buen desempeño de los mandos y comisiones que se les confieran cuando asciendan á empleos superiores, ha venido en resolver, de conformidad con los pareceres unánimes de esa junta consultiva, del subinspector del colegio naval y del director del mismo, que en lo sucesivo no se nombre á ningun alférez de navío para el cargo de profesor del referido establecimiento; continuando en su desempeño los que hoy se encuentran en posesion de él hasta tanto que S. M. se sirva reemplazarlos por tenientes de navío.

De real órden lo digo á V. E. para noticia de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la Armada.

Excmo. Sr.: Se ha servido la Reina (Q. D. G.) disponer que los cargos de profesores del colegio naval que han de proveerse en adelante en tenientes de navío, segun se previene en real órden separada de esta fecha, sean obligatorios para los oficiales de dicha clase á quienes S. M. se digne nombrar para tan honro-

© Biblioteca Nacional de España

sos como preferentes destinos, sin que los elegidos puedan renunciarlos ni escusar su desempeño bajo ningun pretesto.

De real órden lo digo á V. E. para noticia de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la Armada.

Excmo. Sr.: En el espediente instrido por disposicion del capitan general del departamento marítimo de Cádiz, y á instancia del coronel graduado de infantería, capitan del cuerpo de ingenieros D. Vicente Climent y Martinez, se halla plenamente justificada la eficaz y espontánea cooperacion prestada por dicho jefe en las tentativas practicadas el dia 29 de noviembre de 1859 para sofocar el incendio del vapor sardo *Génova*, surto en el puerto de Málaga con cargamento de pólvora y proyectiles para el ejército de Africa, y los inteligentes esfuerzos que hizo para cortar el cable de cadena del referido buque, no obstante el inminente peligro á que lo esponian las detonaciones de las granadas que encerraba su bodega.

Enterada de ello la Reina (Q. D. G.), ha tenido á bien recompensar la abnegacion y el arrojo demostrados por el referido D. Vicente Climent, concediéndole como gracia especial, y de conformidad con el dictámen de la junta consultiva de la Armada, la cruz de la Marina de Diadema Real, instituida para premiar el valor de los marinos.

De real órden lo digo á V. E., con inclusion del diploma de dicha condecoracion, para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1860.—Zavala.—Señor ministro de la Guerra.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ALICANTE 21.

Anoche á las diez llegó una compañía de ingenieros, que se embarcó á las doce en el vapor *Lepanto* para Barcelona.

VIGO 21.

A las nueve de la mañana de hoy salieron para el departamento del Ferrol los 280 individuos de la marina que correspondieron á esta provincia en la presente convocatoria.

SAN FERNANDO 21.

En la mañana de hoy salió la goleta *Circe*, con necesidad de muy corta reparacion en su máquina, que se verificará sin demora.

CORUÑA 21.

La corbeta *Perla*, del comercio de esta plaza, procedente de la Habana, fondeó en este puerto con patente limpia y 35 dias de navegacion; conduce aguardiente y 95 pasajeros. De estos, 48 licenciados del ejército, dados por inútiles por padecer defectos y enfermedades crónicas, acreditándose con documentos legales; tres de estos licenciados fallecieron en el tránsito.

LÓNDRES 20.

Las pretensiones del príncipe Couza de separar los Principados de la Turquía, no están apoyadas por Inglaterra, como equivocadamente se ha dicho.

Las principales condiciones del tratado con China, son: los chinos pagarán los gastos de guerra en barras de oro; será libre el ejercicio de la religion cristiana en todo el imperio; todos los puertos quedarán libres al comercio; los embajadores europeos podrán residir en Pekin, y el emperador de China enviará los suyos á Europa. Sobre la catedral francesa en Pekin se colocó una cruz en señal de la victoria alcanzada por las armas de los cristianos. Los aliados seguian evacuando la ciudad.

PARIS 20.

El ministerio austriaco ha resuelto no hacer mas reformas en el Concordato, sino por la via constitucional.

Rusia envia un cuerpo de observacion á las fronteras danubianas.

Ayer debió tener lugar la vista de una causa que se seguia contra un periódico; pero el fiscal desistió de ella, en vista del decreto de amnistía.

Las sesiones del Parlamento inglés, que estaban suspendidas hasta el 3 de enero, se han aplazado por un nuevo decreto hasta el 5 de febrero.

No se confirma que haya vuelto á empezar el bombardeo de Gaeta.

Segun despachos de Jassy, no es cierto que el gobierno moldo-válaco apoye el movimiento en Hungria.

VIENA 20.

En la conferencia de Grau que acaba de abrirse, la asamblea adoptó la ley electoral de 1848. El Sr. Barcoury censuró dicha ley por tener prerogativas escesivas en favor de la nobleza, y defendió el derecho de igualdad para los judíos. Sin embargo, por unanimidad se acordó pedir al emperador el planteamiento de dicha ley.

El primado de Hungria, en su alocucion al cerrar la conferencia, escitó á la buena armonía, y todos se pronunciaron en favor de una conducta templada y prudente.

PARÍS 20.

(Por la tarde.)

El Constitucional publica un artículo firmado por M. Grandguillot, en favor de la venta del Véneto por el gobierno austriaco.

PROVINCIAS.

De *La Alhambra* de Granada correspondiente al 18, tomamos lo siguiente:

«Ayer tuvo lugar en la sala de discordias de esta Excma. audiencia la vista de la denuncia de la correspondencia de Melilla inserta en *El Porvenir* de esta ciudad, número correspondiente al 23 de noviembre último: así el señor fiscal D. José San Martin como el ilustre decano de este colegio de abogados, señor don Juan Hurtado y Leiva, estuvieron á la altura de su conocida ilustracion y nombre que en la profesion se han sabido adquirir. El fiscal hablaria unos tres cuartos de hora, y el patrono del periódico cerca de dos. Ignoramos el fallo que haya recaido, por lo que no entramos en algunas consideraciones que se nos han ocurrido con motivo de la vista de este negocio. Deseamos que el tribunal no encuentre qué condenar en justicia en la correspondencia á que este suelto se refiere.»

—Escriben de Tarragona con fecha del 18:

«Hemos sabido que de algun tiempo á esta parte funciona en el pueblo del Catllar la nueva máquina que para la fabricacion de papel contínuo fué desembarcada últimamente en nuestro puerto. Con esta son dos las máquinas de aquella clase que existen en el referido pueblo, siendo tantos los pedidos hechos á uno y otro establecimiento, que para poder servirlos oportunamente, se trata de acudir al vapor en el caso de que falte la actual fuerza motriz, que es el agua.»

—Las noticias de Palma, capital de Mallorca, alcanzan al 17, en cuya fecha no ocurria novedad digna de mencionarse.

—El dia 18 llegaron á Alicante, procedentes de Ceuta, dos compañías de ingenieros.

—El domingo último ocurrió una avería en la máquina cerca de Albacete á uno de los trenes del ferro-carril, pereciendo el maquinista á consecuencia de ella.

—En la noche del 14 al 15 del actual naufragó en la playa de Oliva (Valencia) la fragata francesa *Gomer*, procedente de Cette, con cargo de vino y sal para Fecamp. A la una y media de la espresada noche embarrancó el buque, á causa del violento temporal que estos últimos dias ha reinado en el Mediterráneo. En el acto de tener lugar el siniestro acudieron al sitio del peligro el alcalde de Oliva, el secretario de aquella municipalidad, el oficial de carabineros y otras muchas personas, á cuyos esfuerzos se debió la salvacion de la tripulacion, compuesta de 16 hombres, incluso el capitan.

—Dicen de Córdoba que están ya contratadas en Burdeos y en Sevilla para aquel ferro-carril 4,000 traviesas de pinos de las Landas, preparadas con sulfato de cobre en vaso cerrado.

—Ha salido de Málaga, con direccion á esta córte, el gobernador civil de aquella provincia.

—Por el ingeniero del muelle de Alicante se ha formado ya el presupuesto para la construccion del tinglado que debe construirse en aquel, con objeto de guarecer los efectos que se destinan á la carga y descarga en el puerto.

—Ha salido de esta córte, con direccion á Valencia, el escultor Sr. Piquer, para encargarse de la ejecucion de la estátua ecuestre del rey D. Jaime.

—El Sr. D. Antonio de los Rios Rosas, ha sido nombrado individuo de la sociedad económica de Amigos del País, de Barcelona.

—Dicen de Barcelona que uno de estos últimos dias se perpetró en Granollers un robo de mucha consideracion. Al salir los ladrones de la casa fueron vistos por una niña de corta edad, la que espresó que uno de ellos llevaba una capa verde. Circulada la noticia por el telégrafo, fué detenido cierto sugeto, con quien concordaban las señas dadas por la niña en una de las estaciones del ferro-carril. Registrado, se le ocuparon muchas alhajas y efectos procedentes del robo.

—Con fecha 17 escriben de Santander: Un poco mas animada que en el periodo anterior se ha encontrado nuestra plaza durante la semana última; pero esta animacion que no ha dado aun resultado alguno positivo en cuanto al movimiento del mercado, no reconoce otro motivo que la mejora esperimentada en los mercados ingleses respecto de los cereales.

Dos operaciones se han hecho de harinas á 18 1[2 reales arroba disponibles con destino á las Antillas, segun parece. La generalidad de los vendedores sostenidos en 18 3[4 por las partidas disponibles ó negándose á compromisos futuros se han quedado sin realizar, confiando con razon en las condiciones de localidad que impiden la concurrencia. Las existencias no pasan de muy regulares.

Las segundas continúan sostenidas á 16 1[2, y algunas pequeñas partidas de clases superiores se han vendido hasta 17 rs. No hay ofertas ni pedidos de terceras, siendo cortas las existencias.

De trigos se han hecho algunos pedidos que no han sido satisfechos por la carestía de los precios, manteniéndose los tenedores en el tipo de 54 rs. por la clase de blanco superior, á cuyo precio solo se ha vendido una pequeña partida de 2,000 fanegas, quedando algunas pocas existencias en la plaza. Hay ofertas de empedrados y álagas á 53 y 52 respectivamente, sin hallar compradores á estos límites.

De cebada hay bastante escasez no obstante el corto consumo. Una partida se vendió á 29 1[2 rs. fanega, detallándose otras á 30 y 31 rs., segun cantidad.

El maiz continúa favorecido en los mercados de la provincia, y falto de existencias el nuestro que ni precio nominal puede hoy ofrecer.

El azúcar sigue encalmado y con apariencias de permanecer en este estado por algun tiempo, pues aunque se ha susurrado la venta de unas 700 cajas, todavía no hemos podido adquirir la certeza de esta operacion. Los precios se mantienen sin variacion desde 40 y 50 hasta 41 y 51 rs. arroba, segun calidades.

El cacao Caracas adquiere de dia en dia mayor firmeza en los precios tanto por la carestía que sostiene en los puntos de produccion, como por las cortas existencias con que hoy cuenta nuestro mercado. El jueves se realizó una partida de 270 sacos, y aunque de clases bien medianas, se cree que el precio haya sido entre 56 y 57 pesos quintal. Por los buenos y superiores pretenden los detentores 61 y 63.

En Carúpano, Guayaquil y Cubeño, no ha tenido lugar ninguna transaccion de importancia.

De cueros de Buenos-Aires se colocó una partida de cerca de 3,000, surtidos próximamente de 2[3 de abarqueros y 1[3 de curtido alrededor de 45 cuartos libra.

—De *La Alhambra*, periódico de Granada, tomamos lo que sigue acerca de las desgracias ocurridas con motivo de la inundacion:

«Los que no hayan tenido ocasion de presenciar los aterradores estragos que ha producido la inundacion en los dias 8 y 9 de este mes, si quieren formar una idea de ellos, pueden hacer una *escursion* por el camino de Cenes, punto desde donde se domina el curso del rio Genil. Todas aquellas pintorescas huertas, situadas en las vertientes de los cerros que se hallan á derecha é izquierda de su alveo, han desaparecido arrebatadas por las corrientes ó inundadas de pedregales, ó sirviendo de nuevo cauce á las aguas. Se calcula en millones de reales las pérdidas sufridas por sus propietarios, muchos de los cuales han quedado sumidos en la mayor miseria.

Sabemos de una pobre mujer que por la série de desgracias que en poco tiempo ha sufrido, puede decirse que es el rigor de las desdichas. Labradora de una de las huertas, en union de su marido y dos hijos, ha visto la infeliz en el trascurso de un año desaparecer uno tras otro á los objetos de su amor. Sola en el mundo, todo su haber consistia en la sementera, mejoramientos y ajuar que tenia en la huerta. Arrebatada esta por la corriente, ha quedado en la mas espantosa miseria, sin mas amparo que la providencia de Dios.

En la noche de la gran avenida y por la confrontacion de los huertos de la ribera derecha del Genil, se oyeron los lamentos de un hombre, que asido á un álamo azotado por la corriente pedia á grandes voces socorro. Aquel infeliz, sorprendido sin duda por la inundacion en medio de las alamedas, se subió á uno de los árboles, creyendo encontrar en él su salvacion. El que nos ha referido este suceso, nos manifestó que á los pocos instantes aquella voz doliente y desgarradora se perdió entre el estruendo infernal de las aguas, que como una hoz tronchaba las espesas arboledas, cuando no las sacaba de cuajo, arrastrándolas en su curso con fragoroso estruendo.

—En uno de estos dias se han fugado tres presos de la cárcel de Rute.

—A continuacion insertamos los nombres de las personas designadas en Valencia para desempeñar los juzgados de paz de aquella capital:

Distrito del Mar.

Juez de paz: D. Manuel Benedicto, abogado.
Primer suplente: D. Luis Oliag y Carra, abogado.
Segundo suplente: D. José Llácer y Gosalves, abogado.

Distrito del Mercado.

Juez de paz: D. Pascual Falcó, abogado.
Primer suplente: D. Manuel Danvila, abogado.
Segundo suplente: D. Eduardo Atard, abogado.

Distrito de Serranos.

Juez de paz: D. José Fafael Flores, abogado.
Primer suplente: D. Juan Reig y García, abogado.
Segundo suplente: D. José Villegas, abogado.

Distrito de San Vicente.

Juez de paz: D. José Beltran y Perez, abogado.
Primer suplente: D. Joaquin Pardo de la Casta, abogado.
Segundo suplente: D. José Torres y Roig, abogado.

—Habiéndose dicho que el órgano recientemente construido en el estranjero para la catedral de Valencia tiene 3,759 tubos, el constructor de órganos de Palma, Sr. Portell, manifiesta en honor de los artistas nacionales, que el de la catedral de Palma de Mallorca, construido en el siglo pasado por D. Gabriel Tomás, su maestro, é hijo de dicha isla, tiene 3,723 tubos sonantes, con un solo fuelle, siendo aun la admiracion de cuantos le oyen; y que el de la catedral de Sevilla escede de 500 tubos, construido por D. Jorge Bosch, á quien se debe igualmente el de la Capilla Real de Madrid, hijo tambien de Mallorca y pariente del señor Portell.

(*Correspondencia particular de* EL CONTEMPORANEO.)

TOLEDO 20 de diciembre.

El domingo 23 de este mes son esperados en esta ciudad los generales O'Donnell, Prim, Ros de Olano y otros; los ministros de Gobernacion, Fomento y Gracia y Justicia; los embajadores de Francia é Inglaterra, y otras varias personas, á todos los que tiene convidados el marqués de los Castillejos para una cacería en los montes, donde se halla situada la casa-castillo que edificó en el terreno denominado las *Labores*, y cuya diversion durará, segun parece, todas las próximas pascuas.

Dicho dia saldrán á recibirlos las autoridades á la estacion del ferro-carril, en donde se les tendrá preparado un refrigerio para que puedan continuar su espedicion, pues parece que no se detendrán mas que el tiempo preciso, y marcharán sin subir á la ciudad por la ronda para salir al puente de San Martin con direccion á Polan.

Nadie se admira, verdaderamente, de que el duque de Tetuan no quiera subir otra vez á la ciudad gótica, porque S. E. no quedaria muy satisfecho de la acogida que le hizo el pueblo toledano cuando vino esta primavera con su señora á visitar á la Vírgen del Sagrario. La glacial indiferencia con que se miró al general en jefe del ejército de Africa, tenia su esplicacion entonces, pues entre otras muchas que le hacian poco simpático, existia la causa de estar tan reciente la paz de Gualdrás..... aquel tratado ó capitulacion, como algunos han dado en llamarlo, que vino á apagar el noble y patriótico entusiasmo en que todos ardian.

En Polan se detendrán los viajeros quince minutos, y allí serán recibidos con cohetes, repique de campanas, música, tamboril y gaita, saliendo el ayuntamiento hasta la entrada de la poblacion. A todo esto ha sido invitada aquella corporacion municipal por un carretero de dicho pueblo, quien parece tiene recibidas instrucciones de esa córte, á fin de que influya se haga un recibimiento sorprendente al general O'Donnell; y consultado el mismo sobre lo que á su parecer debia hacerse, ha recomendado muy especialmente se tengan preparados buenos braseros, pues sus escelencias debian traer los piés muy frios. Esta prevision del carretero comisionado le honra en la ocasion presente, pues ademas de hallarnos á dos grados bajo cero, ha tenido en cuenta que el jefe del ministerio ha sacado de las últimas sesiones del Congreso lo que se cuenta que sacó el negro del sermon.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletin religioso. San Demetrio, mártir.—Fué conocido en la Iglesia griega con el título de *Gran martir* y celebrado en ella con un culto equivalente á este concepto, como igualmente entre los rusos, moscovitas, sirios, etiopes y algunas otras naciones; abrazó la carrera de las armas en lo mas florido de sus años bajo el imperio de Diocleciano y Maximiano. Movido del deseo de propagar la religion cristiana, hizo un viaje á Tesalónica y allí fué preso de órden del emperador Maximiano. Algunas horas estuvo detenido en un hediondo calabozo con motivo de ocurrir la fiesta de los gladiadores; pero concluidas que fueron, los satélites y fieros ministros le sacaron de dicha prision y le dieron una espantosa muerte por medio de lanzas muy agudas.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde por la mañana á las diez habrá misa mayor y por la tarde á las cuatro procesion de reserva.

Continúan las misas de Aguinaldo en el colegio de Niñas de Loreto y en Nuestra Señora de Gracia.

Prosigue celebrándose la novena de la Vírgen de la O en la parroquia de San Luis; á las diez será la misa soleme en la que predicará D. Miguel Martinez y Sanz, y por la tarde en los ejercicios D. Gregorio Montes.

Se practicarán por la noche devotos ejercicios espirituales en Monserrat y oratorios, y en San Martin, San Ildefonso, San Marcos, San Ginés, Descalzas Reales y Santa María, se cantará la letanía y salve á la Santísima Vírgen.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millan.

El dia 24 empezará con toda solemnidad en el oratorio del Caballero de Gracia, la que consagra todos los años al Niño Jesús la sociedad de este nombre, enseñanza de la doctrina cristiana y socorro de niños y niñas pobres, habiendo todos los dias á las diez misa de pastorela. El 25 se impondrán las medallas y el 31 se vestirán dos niños y cinco niñas pobres. En los ejercicios cuotidianos de esta tarde predicará el señor Fraile. La música y decorado corresponderá á tan solemne culto.

No obstante de que nos ocuparemos detenidamente en nuestras revistas musicales de todos los acontecimientos artísticos que á dicho lugar se refieran, no queremos dejar de dar cuenta al público de la casi perfecta ejecucion que del magnífico Spartito de Donizetti, *La Hija del Regimiento*, se verificó anoche en el coliseo del Real.

A pesar de las innumerables bellezas que ocupaban palcos y butacas, pudimos fijarnos en el escenario y ver lo siguiente:

Un lindo, gracioso y animado rostro y cuerpo, lleno de pueriles y encantadores contoneos, que tenian por propietaria á la señora Charton Demeure.

Esta ejecutó su parte empleando las mejores notas de su fresca voz y las mejores agilidades de su garganta, tocando por añadidura el tambor con tanta maestría, que mereció la repeticion, lo mismo que el terceto del segundo acto, en el que ejecutó unas difíciles y delicadas variaciones.

Belart estuvo al nivel de la Charton como actor y cantante, logrando ser aplaudido cada vez que su ágil garganta tenia que recorrer tres notas.

Róvere, como siempre, lleno de gracia.

La señorita Demeric Lablache hizo alarde en el canto de su magnífica voz, aunque como actriz la encontramos demasiado exagerada.

Todos los artistas fueron llamados y aplaudidos al fin de la obra.

El teatro por su poca luz, parece que tiene por empresario al célebre pintor Rembrant.

Como lo anunciamos en su lugar, anoche se puso en escena con buen éxito en el teatro del Circo la gacetilla cómico-lírica titulada *El Paraiso en Madrid*, letra original del Sr. D. Luis Rivera y música del jóven compositor D. Antonio Reparaz.

El numeroso público que llenaba las localidades del coliseo, aplaudió repetidas veces á los autores, comprendiendo desde luego que estos no daban á su obra mas importancia que la que anuncia su título.

En nuestra primera revista nos ocuparemos con mas detencion de esta obra y de las que últimamente se han estrenado en los otros teatros durante la semana.

Por la alcaldía-corregimiento de esta córte se publica lo que sigue:

«D. José Osorio y Silva, duque de Sesto, alcalde-corregidor de Madrid, etc., etc.

Hago saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en real órden de 6 de octubre último, y con estricta sujecion á las disposiciones del capítulo 8.° de la ley de reemplazos vigente, hasta el art. 70 inclusive, tendrá efecto el sorteo general para la quinta de 1861 el domingo 23 del corriente, dándose principio al acto en los 10 distritos en que está dividida esta capital á las nueve de la mañana, en los locales que á continuacion se espresan:

Distrito de Palacio.

Comprende Afueras á la Florida, Alamo, Amaniel, Bailen, Conde-Duque, Isabel II, Leganitos, Principe Pio y Quiñones, situado en la calle de Fomento, 6, principal.

Distrito de la Universidad.

Comprende Afueras al Campo de Guardias, Daoiz, Dos de Mayo, Escorial, Estrella, Pizarro, Silva y Rubio, situado en la calle de Silva, 14, principal.

Distrito de Correos.

Comprende Platerías, Arenal, Abada, Bordadores, Espejo, Postigo y Puerta del Sol, situado en la Travesía de Trujillos, núm. 2.

Distrito del Hospicio.

Comprende Barco, Beneficencia, Colon, Colmillo, Desengaño, Fuencarral, Hernan-Cortés, Chamberí y Jacometrezo, situado en la calle del Barco, 18, principal.

Distrito de la Aduana.

Comprende Afueras á la plaza de Toros, Alcalá, Almirante, Belén, Bilbao, Caballero de Gracia, Libertad, Montera y Regueres, situado en el Paseo de Recoletos, 2, principal.

Distrito del Congreso.

Comprende Afueras de las Delicias, Carrera, Cervantes, Córtes, Cruz, Gobernador, Huertas, Lobo, Príncipe y Retiro, situado en la Carrera de San Gerónimo, 18, principal.

Distrito del Hospital.

Comprende Afueras del Canal, Atocha, Ave-María, Cañizares, Olivar, Ministriles, Primavera, Tinte, Torrecilla y Valencia, situado en la calle de Atocha, número 57.

Distrito de la Inclusa.

Comprende Arganzuela, Cabestreros, Caravaca, Comadre, Encomienda, Embajadores, Huerta del Bayo, Peñon y Rastro, situado en la capilla de los Estudios de San Isidro.

Distrito de la Latina.

Comprende Afueras del puente de Toledo, Aguas, Cava, Calatrava, Don Pedro, Humilladero, Puerta de Moros, Solana y Toledo, situado en el colegio de San Ildefonso, Carrera de San Francisco.

Distrito de la Audiencia.

Comprende Afueras del puente de Segovia, Carretas, Concepcion, Constitucion, Estudios, Juanelo, Progreso, Puerta-Cerrada y Segovia, situado en las casas consistoriales, Tenencia de Alcaldía.

Madrid 20 de diciembre de 1860.—Duque de Sesto.

Por la direccion general de Consumos, casas de Moneda y Minas se publica el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de 60,000 quintales de hierro colado que se necesitan en las minas de Riotinto en el próximo año de 1861.

La direccion de Obras públicas ha señalado el dia 18 de enero para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Valdealgorfa á Castellon.

Por la superintendencia de la casa de Moneda de esta córte se ha señalado el dia 31 del actual para la segunda subasta de 97 arrobas de aceite necesarias en dicho establecimiento durante el año 1861.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer cuaderno de la *Historia política y parlamentaria de España*, que va á publicar el apreciable escritor D. Juan Rico y Amat. Esta obra ofrece ser una de las mas importantes que han visto la luz pública en nuestros dias, y de gran utilidad para todos los amantes del sistema monárquico constitucional, que podrán estudiar en ella las vicisitudes políticas por que ha pasado nuestro país desde los concilios de Toledo. El autor ofrece juzgar con la mayor imparcialidad los sucesos, y en este caso hará de su produccion un libro que interese igualmente á todos los partidos que luchan en el campo de las doctrinas representativas.

Anteayer, á las doce de la mañana, se verificó en la iglesia de San Martin el bautizo de Manuel y Domingo Boncoro, jóvenes hijos de un rey de la costa de Africa, junto al cabo de San Juan, traidos á España por el gobierno y educados en el colegio del Rosario de Madrid, á espensas de S. M. la Reina. Esta augusta señora y su esposo, han querido ser padrinos de los bautizados, y á nombre de SS. MM., el secretario de la intendencia del Real Patrimonio, D. Antonio Flores.

Dice un periódico: Hemos oido quejarse á varias personas de algunos abusos que se cometen por los camareros del café Suizo, sobre todo en la vuelta de monedas, y de los malos modos con que suelen contestar al que devuelve alguna falsa de las muchas que por allí circulan.

Esperamos que los dueños del establecimiento tomarán cartas en el asunto, y pondrán el oportuno correctivo á este y otros escesos.

Puede ampliarse el hecho á algunos otros cafés.

Ha visto la luz pública el núm. 5.° de los Anales de *Medicina Cirujía y Farmacia*. Contiene interesantes artículos, escritos por los Sres. Cambas, Ametller, Yañez y otros: no podemos menos de recomendar la lectura de este periódico, que es, por su parte material y por su redaccion, uno de los mejores de Europa, á los aficionados al estudio de las ciencias médicas.

En los teatros de esta córte se preparan funciones nuevas para las próximas festividades. En el Circo se estrenará una ópera en tres actos, titulada *Los Pastorcillos*. En el de la Zarzuela, tres obras, una en dos actos, que se titula *El Gran Bandido*, y dos en un acto, *Recuerdos de gloria* y *¡Por un inglés!* En el de Variedades se dará la comedia en tres actos *Una heroina..... de Capellanes*, *La Aldea de San Lorenzo*, y el juguete *Entre los novios y el mono no me dejaron dormir*.

El gacetillero de La Discusion nos saluda y felicita por el rato de solaz que le proporcionó una de nuestras humildes coplas. No en aras de la modestia, sino en las de la verdad, le diremos que la gracia no está en nosotros.

Hay cosas que con mentarlas
llevan la gracia en sí mismas,
y ¿quién mentando á la *union*
no ha de producir la risa?
Si se pronuncia *Posada*,
ya la palabra es ridícula;
si se pronuncia *Negrete*,
con el nombre va la chispa.
La chispa, pues, en la union
se halla mas que en nuestras líneas.
¡Justicia, pues, compañero!
¡Justicia á todos, justicia!

El dia 29 del corriente se venderán en el Monte de Piedad de esta corte las alhajas de oro, plata y pedrería; en el 31 del mismo las ropas que haya empeñadas en el mes de noviembre del año próximo pasado de 1859, las que estarán de manifiesto en la sala de almonedas los dias 27 y 28.

El dia 15 del próximo mes de enero de 1861 se reconocerán las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de diciembre de 1859. Lo que se avisa á los interesados en ellas para que las desempeñen ó renueven antes del citado dia.

El Monte sigue prestando sobre efectos públicos cotizables.

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones:

Diciembre 14. Nombrando profesores del colegio naval á los tenientes de navío D. José María Heras y D. José Ruiz Higuero, en reemplazo del de la misma clase D. Ramon Bravo y del alferez de navío D. Cecilio de Lora.

Id. 18. Autorizando al comandante general del departamento del Ferrol para disponer de la manera que juzgue oportuna el trasporte á la capital del mismo departamento en los vapores remolcadores, de la marinería mandada convocar.

Anoche á las nueve debió verificarse en Palacio la ceremonia de colocar la banda de la órden de damas nobles de María Luisa, á las señoras doña Rosa Prendergast de Gordon, doña Celestina Balez de Zarco del Valle, doña Elena Alcalá Galiano de Ferraz, y la condesa de Peracamps; y la gran cruz de Cárlos III al Excmo. señor duque de Gor.

Dice un periódico que el nuevo ministro de Dinamarca en España, baron de Brockdorf, es persona conocida y estimada ya en Madrid, pues vino á esta córte hace dos años para arreglar una cuestion de cuentas que teniamos con aquel gobierno, y á la que se dió una solucion satisfactoria para ambas partes.

Ya han principiado en la Universidad central y en el Instituto de San Isidro las vacaciones de Navidad, que terminan el 7 de enero.

Con el año próximo empezará en Madrid la publicacion de una biblioteca de revistas, titulada *El Año* 1861, cuyo periódico redactarán una sociedad de jóvenes estudiantes de jurisprudencia de la Universidad central.

El Sr. D. Victor Dulce, juez de primera instancia del distrito de las Vistillas en Madrid, ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Búrgos.

Dulzuras del vicalbarismo.

S. A. R. el infante D. Francisco de Paula Antonio ha remitido al fondo general para crear premios por acciones virtuosas, la cantidad de 5,000 rs. Con el propio objeto han dado, el duque de Fernan Nuñez, 3,000 reales; D. José Campo, 1,000; D. Alejandro Bengoechea, 500 rs., y D. Manuel Malo de Molina, 100.

El jueves por la noche se verificó en los salones de la legacion de los Estados-Unidos el segundo de los bailes con que los Sres. de Preston obsequian este invierno á la alta sociedad madrileña.

La concurrencia fué tan numerosa como escogida y brillante, viéndose reunidas allí muchas notabilidades políticas y literarias.

Formaban un grupo encantador las señoritas de Fuentes Escláfani, Addison, Vincent, Aguilera, Gayangos y Zavala; y llamaban la atencion por la elegancia y la riqueza de sus trajes y prendidos, las señoras de Weisweiller, Comyn, las condesas de Toreno, Superunda, Fuenrubia, Vegamar, Escláfani y Fuentes; las marquesas de Arenales, Sierra-Bullones, Villaseca, Camarasa y Molins; la duquesa de Fernandina; la princesa de Pio.

Los Sres. de Preston y sus amables hijas María y Carolina, hicieron los honores á sus convidados con esa finura que los distingue.

El baile animado y brillante como pocos; se prolongó hasta las cuatro de la madrugada.

El *buffet* estuvo servido con profusion y delicadeza.

La junta de la Deuda pública avisa á los acreedores del Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, que pueden acudir á la tesorería de la direccion general de la Deuda, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido, á virtud de liquidaciones practicadas por la ordenacion de pagos del ministerio de Gracia y Justicia.

Acordado el pago de intereses de los nuevos títulos de la Deuda municipal de sisas, por lo respectivo al segundo semestre de 1860, el ayuntamiento constitucional de esta córte lo pone en conocimiento de los tenedores de aquellos, para que se sirvan concurrir á la oficina de la comision todos los dias hábiles del próximo mes de enero, para señalar el dia del pago.

Por la direccion general de Rentas estancadas se ha señalado el dia 4 de febrero próximo para celebrar nueva subasta en la fábrica de tabacos de Cádiz, con el objeto de adquirir 200 arrobas de carbon que se necesitan en dicho establecimiento durante el año de 1861.

Por la direccion general de Correos se publica el pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el arriendo del producto de la conduccion de viajeros en las sillas-correos.

Ayer se verificó en Madrid, por primera vez uno de los actos públicos mas tiernos y solemnes que pueden llevarse á cabo en una sociedad cristiana, un acto de caridad. La junta municipal de Beneficencia de esta córte, distribuyó ayer públicamente los premios acordados para recompensar las acciones virtuosas de las clases necesitadas. Creemos inútil consignar aquí unas cuantas frases de alabanza á tan benéfica corporacion; la sola relacion del hecho habla mas en favor de las caritativas personas que componen la junta, que cuantas palabras puedan escribirse en favor de su celo y desprendimiento.

Al principiar el acto, la junta pronunció unas cuantas frases, en las que, apropósito de la limitada suma de 24,000 rs. destinada á la recompensa de rasgos generosos, dejaba entrever una ambicion santa. La ambicion de la caridad.

Hé aquí los hechos que la junta ha creido dignos de recompensa y el nombre de los premiados.

Primer premio. A los que hubiesen recogido y educado como hijo suyo á algun huérfano desprovisto de todo recurso, menor de cinco años al tiempo de ampararlo.

Premio de cuatro mil reales.

A D. Antonio Lopez, jornalero.

Premios de mil reales.

A Manuel Anegas, jornalero.
A Vicente Garrido, curtidor.
A Miguel de Rojas Gil, escribiente.

Certificacion de aprecio y recomendacion por el señor alcalde-corregidor á favor de D. Agapito Lopez, manguero.

Segundo premio. A los que hubiesen mantenido durante mas número de años á sus ascendientes ó colaterales impedidos y necesitados, á fuerza de grandes privaciones.

Premio de cuatro mil reales.

A Hermenegildo Durante, zapatero de portal.

Premio de mil reales.

A Marcelino Tabares, jornalero.

Tercer premio. Al que espontáneamente haya espuesto á un peligro inminente su existencia por salvar á alguno de sus semejantes, con conocimiento prévio del peligro á que se esponia.

Premio de cuatro mil reales.

No ha habido sugeto que reuniese las condiciones necesarias para obtenerle.

Certificacion de aprecio á José Paz Hortelano.

Cuarto premio. Al criado que no contando mas que con un salario de 60 rs., haya prestado á sus amos servicios especiales y permanecido á sus órdenes mayor número de años.

Premio de cuatro mil reales.

A María del Cármen Seira, sirvienta.

Premios de mil reales.

A Francisca Jabonero, sirvienta.
A María Josefa Pizarro, id.
A Antonia Mendez, id.

Quinto premio. Al padre de familia que se haya impuesto mayores privaciones para dar á sus hijos una esmerada educacion religiosa y civil.

Premio de cuatro mil reales.

A Mariano Cuesta, mozo de café.

Premios de mil reales.

A D. José María Sanz del Pino, capitan retirado.

Sesto premio.—Al artesano que careciendo de recursos para establecerse resulte digno de consideracion por su conducta, laboriosidad, honradez y actos marcados de fidelidad.

Premio de cuatro mil reales.

A Antonio Crespo, oficial de ebanista.

Premios de mil reales.

A José Esquer, ebanista.
A Isidro Perez, carpintero.

Estos son los nombres y ocupacion de los héroes de la virtud.

En cuanto á las causas y relacion de los increibles detalles de virtud y constancia por que han sido premiados, aconsejamos á nuestros lectores que adquieran la Memoria publicada por la junta, que encierra en sí todo un poema de caridad y abnegacion cristianas.

Hemos visto las dos entregas publicadas de la obra del señor Mata, que se titula *Doctrina médico filosófica española*. Contiene los varios discursos pronunciados en la discusion habida en el seno de la academia de medicina de Madrid y los trabajos insertos en los periódicos facultativos sobre el mismo asunto, precedido todo ello de un largo prólogo de dicho señor. Nos alegramos de ver la nueva vida que principia á animar á la medicina española, y, sin entrar en el análisis de sus opiniones, felicitamos al doctor Mata por haber contribuido con su espíritu discutidor á tan feliz resultado.

Ya se aproxima la Pascua,—tiempo de los aguinaldos, —y pues todos dan en dar,—yo tambien quiero dar algo.—No me encuentro con dineros—como los afortunados—que de la union liberal—forman el vistoso bando;—así yo daré otra cosa—de tomar. mas no son palos.—Nada quiero con los pobres,—haré solo mis regalos—á quien pagármelos pueda—y á quien yo pueda pagarlos.—Obsequiar quiero á los siete—que se sientan en un banco;—que siendo lecho de espinas,—no hay quien quiera abandonarlo.—Al Sr. D. Leopoldo—un libro viejo le mando,—para que otra vez no diga—que en leyes no es ningun sábio;—á Calderon, que está enfermo,—yo no sé cómo obsequiarlo,—notas quisiera mandarle—porque se desafinaron—hace ya tiempo sus notas—del registro diplomático.—Aplomo daré á Negrete,—pues se está bamboleando,—segun dicen malas lenguas,—el Sr. D. Santiago.—A Zavala, de una brújula—le haré obsequio delicado—para que dirija el rumbo—de la Union, que va encallando.—A Posada le daré,—si por ventura le hallo,—un sentido que le falta,—que no es la vista, ni el tacto,—ni la nariz, ni el oido,—ni el gusto, es otro mas raro,—que ya entenderá el lector—el sentido de que hablo.—A Corvera, al buen Corvera—qué le he de dar, ¡cielo santo!—solo rogaré á los cielos—que le ilumine, y es harto.

Los autores que gusten remitirnos sus obras, las verán anunciadas en nuestro periódico, y ademas si á juicio de la redaccion lo mereciesen, se publicarán juicios críticos y análisis de ellas, mas ó menos estensos, segun lo requiera su índole y mérito científico ó literario.

Las sociedades de seguros mútuos alcanzan cada dia mayor boga entre las clases medias, que encuentran en sus combinaciones un poderoso auxiliar para huir de los males que circunstancias imprevistas crean al hombre que mira solo en su trabajo la fuente de su riqueza. Nosotros hemos señalado siempre el crecimiento y favor de que gozan estas sociedades, como un elocuente testimonio de la morigeracion y hábitos de economía que distinguen á nuesto pueblo, tan calumniado por propios y estraños; como prueba de nuestro aserto, nos bastará indicar que cada año se aumenta el capital de estas beneficiosas sociedades, y que una de ellas es la *Caja universal de capitales*, que cuenta poco mas de un año de existencia, y ha conseguido en tan breve espacio suscriciones por cerca de 20 millones de reales vellon.

No dejaremos la pluma sin hacer notar que, en la época que atravesamos, es muy comun para satisfacer vanas necesidades, hacer gastos que son completamente estériles, y que esa suma, confiada á una de estas sociedades, puede á vuelta de algunos años libertar á un hijo de la quinta, proporcionar un dote á

© Biblioteca Nacional de España

una hija, ó hacer que la ancianidad encuentre un apoyo en sus últimos dias.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del *prospecto* de la *Caja universal de capitales*, que se da *gratis* en la direccion general, calle del Príncipe, número 12, y en casa de todos sus corresponsales en las provincias.

Dice El Pensamiento Español: «Necesitamos caldos de enfermo para restaurar nuestras aniquiladas fuerzas, y se nos propina ron y ginebra para darnos vida artificial, apariencia de vida.»

En cuanto á lo de necesitar caldos de enfermo, necesítelos en buen hora el pobrecito *Pensamiento*, que por lo visto se encuentra muy débil; y en cuanto á lo de que *se nos* propina rom y ginebra, suplicamos á *El Pensamiento* que lo diga por sí solo y no mezcle con el pronombre *nosotros* á todos los españoles en el uso de tales bebidas, orígen de un vicio demasiado feo, por mas que la fealdad no cause mucho horror á *El Pensamiento*.

Recomendamos al anterior periódico para modelo.

La suscricion popular abierta en el Banco de España á favor de los inutilizados en la guerra de Marruecos, ascendia anteayer á la suma de 5.120,673 rs., 41 céntimos.

El intenso frio que hace algunos dias se siente en Madrid, empieza á hacer de las suyas.

Un caballero, que anteayer mañana salia de la iglesia de San Martin, fué acometido de una congestion cerebral que le quitó la vida.

Los dias mas cortos del año son los comprendidos entre el 17 y el 26 del actual. Ayer, 21, llegó el sol á su mayor distancia del Ecuador, entrando en el trópico de Cáncer, y verificándose el solsticio de invierno. Advertimos á los vicalbaristas, para su tranquilidad, que la palabra *solsticio* no quiere decir *diminucion del presupuesto*.

Con motivo del cumpleaños de S. A. R., el príncipe de Asturias, que se celebró anteayer, S. M. la Reina ha remitido al gobernador civil de la provincia 60,000 reales, que deben ser repartidos entre los establecimientos de beneficencia y los pobres de Madrid.

Ayer, á las diez de la mañana hubo un ligero incendio en una bohardilla de la casa número 59 de la calle de Atocha. Cuatro bombas, que acudieron en el acto, bastaron á cortar los progresos del voraz elemento.

El Pueblo publicó anoche este despacho:

A visitar el pesebre
dicen que la union irá,
no le faltará comida
si lleva necesidad.

VARIEDADES.

EL EMPERADOR FRANCISCO JOSÉ I Y LA EUROPA.

Cuando todas las naciones de Europa están en este momento recelosas de que el fatal desenvolvimiento y progreso de la revolucion italiana venga á producir próximamente una guerra terrible entre Italia y Austria, guerra que puede hacerse general, combatiendo por la idea antigua al lado del Austria, la Rusia y otros Estados del Norte, y las grandes potencias del Occidente por la idea nueva, es en estremo importante la aparicion de la obrilla titulada *El Emperador Francisco José I y la Europa*, que ora haya sido inspirada por un elevado personaje, ora haya sido escrita por un publicista cualquiera, contiene discretas observaciones y manifiesta la intencion de prevenir el conflicto austro-italiano, y de darle una solucion pacífica. Esta consideracion nos mueve, sino á traducir la mencionada obrilla, y á insertarla en nuestro periódico, á dar de ella una ligera noticia, sin adelantar nuestro juicio.

El propósito de la obrilla es nada menos que inducir al emperador de Austria á vender á Víctor Manuel los Estados que le quedan aun en Italia. Napoleon I cedió la Luisiana á los Estados-Unidos, conociendo la imposibilidad de conservarla para la Francia. Mas tarde el rey de los Paises Bajos sacrificó á la paz de Europa sus derechos á la Bélgica. Por idénticas razones aconseja el autor anónimo á Francisco José la venta del Véneto á la Italia.

Austria está aun ligada á Francia por las estipulaciones de Villafranca, á las cuales supone el autor francés que su gobierno no ha faltado. El Piamonte solo ha faltado á ellas, impulsado por las exigencias de la revolucion, y á pesar de la desaprobacion de Napoleon III.

El Piamonte se ha puesto en frente de Austria como un adversario. Su rey, á semejanza del Gran Federico, quiere fundar un nuevo y poderoso reino á espensas en gran parte del imperio austriaco. Su rey, aunque no tenga el genio del Gran Federico, cuenta con el apoyo de la nueva idea de las nacionalidades, que puede llevar la perturbacion al centro mismo del Estado enemigo, y cuenta con el sentimiento patriótico que ha resucitado en Italia, y que inclina á sus habitantes á olvidar sus tradiciones é intereses locales y á reunir todos sus recursos y fuerza en una sola mano. Pero si Francisco José satisfaciese de una manera inesperada el deseo de independencia y de integridad de Italia, tal vez desarmaria la revolucion, evitaria que hiciesen la propaganda de ella en sus Estados, y adquiriria el derecho de exigir condiciones ventajosas para el Soberano Pontífice y el rey de las Dos Sicilias.

El autor del folleto se lisonjea asimismo de que, hecha por el Austria la venta del Véneto, se podria reunir un congreso general de todas las potencias de Europa, el cual, renovando la idea de la Santa Alianza, lograse realizarla, no solo en favor de los reyes, sino tambien en favor y para bien de los pueblos.

El sacrificio del Véneto no le parece á nuestro publicista muy costoso para el Austria. El Véneto, ni se ha entregado al Austria, como la Hungría y la Bohemia, ni ha sido conquistado, ni adquirido por sucesion ni por enlace de familias reinantes. Su anexion, verificada sesenta años há, no se puede legitimar. Fué obra del tratado de Campo-Fornio, en que se dispuso de la suerte de un pueblo libre, á pesar de sus mas solemnes protestas. Estas circunstancias escepcionales demuestran que el lazo que une á Venecia con el territorio imperial puede ser desatado, sin que nazca en ninguna provincia la esperanza de un destino semejante. Se trata solo de que el Austria ceda un territorio, cuya adquisicion tuvo un vicio en su orígen, y entre cuyos habitantes y los del resto del imperio prevalece la enemistad de raza que sesenta años de dominacion han enardecido y no entibiado, ó calmado. La posesion de este territorio, y de sus habitantes, mas que robustecer, debilita al imperio austriaco, y mas que enriquecerle, le empobrece. Setenta millones de francos pagan al año los venecianos; pero el Austria, para mantenerlos en la obediencia, tiene que gastar muchísimo mas. Cuarenta mil soldados de sospechosa fidelidad dan los venecianos al Austria; mas para sujetar á los venecianos tiene el Austria que emplear constantemente un ejército de 150,000 hombres.

Si el Austria cediese á Italia el Véneto mediante una indemnizacion de 500 á 600 millones de francos, haria un gran negocio económico; podria pagar al Banco de Viena, reducir el ejército, aliviar á los pueblos del peso escesivo de las contribuciones, cubrir el déficit y dedicar grandes sumas á trabajos importantes de utilidad pública.

Hecha la cesion del Véneto, se calmaria en Italia el ardor y la propaganda de la revolucion, y libre la Hungría de estrañas escitaciones, volveria pronto á recobrar su tranquilidad. En suma, son tantas las ventajas que de la cesion del Véneto promete al Austria el publicista que vamos estractando, que da por supuesto que todos los pueblos que componen el imperio austriaco aconsejarian dicha medida, si sobre ella fuesen consultados.

No menores ventajas obtendria Italia de la adquisicion de Venecia. Cesaria la revolucion, y la paz volveria á reinar en aquel hermoso suelo. Venecia misma, que es un cadáver, unida al Austria, reviviria respirando el aire de la libertad y estrechándose á sus hermanos.

Demostrada ya, á lo que entiende nuestro publicista, la utilidad de la cesion del Véneto para Austria é Italia, pasa á hablar de la manera de hacer esta cesion, que sea mas solemne y que ofrezca mas garantías.

Dos cosas son indispensables para la cesion. Un empréstito en favor del Piamonte, á fin de que pueda indemnizar al Austria, y la intervencion de todas las naciones de Europa sin escepcion, en un Congreso que convierta la transaccion entre Austria é Italia en un pacto solemne, en una convencion de bien público, en una tregua de Dios.

Para el empréstito deben ofrecerse, como fiadoras, las principales potencias europeas, interesadas en que termine este contínuo estado de alarma y esta amenaza terrible de una próxima guerra general, que paraliza el comercio, y que obliga á las naciones á mantenerse armadas, y á los gobiernos á hacer gastos ruinosos, cada dia mayores.

El autor del folleto pinta con vivos colores los males de la guerra que se prepara, y aun los de la paz, mientras esta no sea estable, y mientras dure la terrible espectativa de un choque espantoso. Así es que aconseja la reunion de un Congreso general, donde todas las potencias de Europa procuren libertar á la gran república cristiana de esa pesadilla que la oprime, y donde se fije definitivamente la suerte de Italia, como ya quedó fijada la de Grecia, Bélgica y Principados del Danubio.

De este nuevo Congreso europeo, espera el autor de la obrilla que ligeramente estractamos, que ha de nacer una paz mas duradera que la que nació del de Viena.

Lo tratado en aquel Congreso no pudo menos de estar dictado por un espíritu de reaccion, al dia siguiente de la victoria, despues de una lucha gigantesca de naciones y de principios. Lo tratado entonces dió, sin embargo, á Europa cuarenta años de paz. ¿Qué no puede esperarse de lo que ahora se trate en un nuevo Congreso, despues de tanto adelanto material, moral é intelectual? ¿Qué no puede esperarse de la reedificacion de ese gran monumento elevado á la concordia? Mas aunque no pudieran esperarse sino otros cuarenta años de paz, de desarme, de reduccion de contribuciones y de trabajos útiles, siempre seria un bien inmenso para la moralidad, la ilustracion y el bienestar de todos los pueblos cristianos.

A lo espuesto se reduce en sustancia el contenido del folleto, que tanto ha llamado la atencion en toda Europa, y que merece llamarla, porque está lleno de nobles propósitos, sean ó no realizables. Ya hemos dicho y repetimos que no le juzgamos por ahora. Le hemos estractado porque los propósitos que en él se contienen son generosos en apariencia. Si en realidad, si en el alma del autor, no lo fuesen, quien perderia en nuestra opinion seria el autor y no su obrilla, á lo cual mirariamos siempre como un sermon del *Diablo predicador*, aunque no por eso malo.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 21 de diciembre de 1860.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca veinticinco ejemplares de la lámina que representa el solemne acto de recibir SS. MM. á la embajada marroquí despues de finalizada la campaña de Africa; ejemplares que remitia D. José Morales y Rodriguez.

Prévio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la segunda seccion, el señor marqués de Santa Amalia.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.

Leido el art. 41, nuevamente redactado, decia así:

«Los oficiales procedentes de la clase de tropa del arma de artillería, cuya carrera en el cuerpo termina en la de capitan, ascenderán en lo sucesivo al empleo de comandante, con destino al de estados mayores de plazas, cuando cuenten ocho años de efectividad en el suyo con buenas notas; quedando de supernumerarios si no hubiere vacantes, segun se previene en el art. 4.° de esta ley para los cadetes y alumnos que se hallan en igual caso al concluir sus estudios. En su calificacion y ascensos hasta la clase de capitanes, se sujetarán á las reglas establecidas en esta ley para las correspondientes clases en las armas de infantería y caballería del ejército.»

El Sr. CALONGE.—Si por el solo hecho de contar ocho años de efectividad en el empleo de capitan los de la escala práctica de artillería salen á comandantes, ¿ha tenido presente la comision que hay en las armas generales muchos capitanes que cuentan mas de 18 años sin que les haya tocado ascender á segundos comandantes todavía? Ingresando en los estados mayores de plaza como segundos comandantes los capitanes de la escala práctica, ¿serán supernumerarios del estado mayor de plazas para entrar á ocupar las vacantes que ocurran? ¿Y cómo entran? ¿En la misma proporcion que los escedentes y supernumerarios que hoy existen, ó en otra distinta? Mas claro: los procedentes de la escala práctica de artillería, ¿serán preferidos á los que, procedentes de otras armas, constituyen hoy el número de los segundos comandantes escedentes?

El señor marqués de la HABANA (de la comision).—El deseo de mejorar la situacion lamentable de los oficiales de la escala práctica de artillería nos hizo retirar este artículo, y hoy lo presentamos de nuevo. Si su nueva redaccion ofrece al parecer las dificultades indicadas por el Sr. Calonge, no existen en realidad. La situacion de esa clase es hija de tener cerrada la carrera militar, como consecuencia de la organizacion del cuerpo de artillería, no habiendo, como no hay, la debida proporcion entre los empleos de unas clases y otras con los de las armas generales. En estas, por ejemplo, existe un sargento por cada subteniente, al paso que en artillería no hay subtenencias para los sargentos. Este desnivel ha llamado la atencion del gobierno, el cual ha dictado varias disposiciones para remediar el mal que afecta á la clase de oficiales de la escala práctica.

Lo vigente hoy es que á los capitanes de esa escala se les dé á los 15 años de empleo el sueldo de comandantes; pero eso no obstante, siguen siendo capitanes de dicha escala práctica; y como el retiro es á los 63 años, eso produce un retraso en los demas empleos inferiores. Pues bien; esta postergacion ha querido remediarse dando salida á la cabeza de los oficiales, que son los capitanes, y no siendo posible que ingresen en las armas generales, se ha pensado llevarlos á los estados mayores de plaza, y si se les ha fijado el término de ocho años, ha sido teniendo en cuenta la postergacion que viene sufriendo esa clase.

Pregunta el Sr. Calonge si se ha tenido en cuenta, al fijar los ocho años, que hay capitanes en infantería y caballería que cuentan mayor número de años de efectividad. Sí señor; pero esta ley se hace para tiempos normales, y cuando se estinga la clase de reemplazo, los capitanes lo serán de ocho ó nueve años, que es precisamente lo que fija la comision respecto á los capitanes de la escala práctica.

El otro dia nos dijo el Sr. Luxán que la edad á que saldrian esos capitanes á segundos comandantes seria la precisa para el retiro, fundándose en que los tenientes mas modernos tienen 33 años, y en que, contando los que han de pasar hasta que asciendan á capitanes, así como los que se exigen de efectividad en este empleo, resultará que al salir á segundos comandantes se hallarian próximos á dicha situacion. Veamos la exactitud de ese cálculo.

La antigüedad máxima del primer subteniente de la escala práctica data desde 1850; es decir, 10 años. La del primer teniente, de 1852; es decir, ocho; mas 10, 18; que sumados con los 20 años que tenia al entrar en el ejército, son 38; y agregándosele ahora ocho de efectividad de capitan, son 46. A esta edad pueden salir á segundos comandantes, y desde ella hasta el retiro aun falta mucho. Ahora bien: facilitada la salida para esa clase de oficiales por el ascenso de los capitanes á segundos comandantes, se comprende perfectamente que en lo sucesivo llegarán á ese empleo á los 42 años; es decir, que vendrán á ser los mas jóvenes de los de estados mayores de plaza, hallándose aun mas hábiles para llegar á las clases de coronel y brigadier. Véase, pues, cómo la comision ha obrado en favor de esa benemérita clase todo lo mas ventajoso que le ha sido posible; pero si el Sr. Luxán ó algun otro señor senador cree que se puede hacer mas, les ruego que se sirvan indicarlo.

El Sr. CALONGE.—Confieso de buena fé que la comision ha hecho bastante en favor de los oficiales de la escala práctica, y acepto el artículo con su nueva redaccion; pero la cuestion culminante es que queda barrenado el principio fundamental del proyecto, el arca santa de esta ley, segun la cual no habrá ascenso sin vacante. Por lo demas, no puede negarse la situacion lamentable de los individuos de la escala práctica de artillería; pero eso es efecto de su viciosa organizacion, como dije dias anteriores: esa situacion tiene que ser triste como la de ciertas clases en los cuerpos facultativos donde hay escala cerrada.

El Sr. LUXAN.—El señor general Concha ha tratado de probar la poca exactitud del cálculo que yo hice el otro dia respecto á la edad en que llegarian á segundos comandantes los capitanes de la escala práctica. Yo, sin embargo, insisto en él, refiriéndome no solo á los años que deben trascurrir de un empleo á otro, sino tomando ademas el dato fijo de la edad de los individuos. Pues bien: el último capitan de la escala práctica tiene 50 años, el último teniente 40, y el último alférez 33. Partiendo de estos datos, es exacto el cálculo de que al salir á segundo comandante el capitan tendrá ya la edad del retiro. La verdadera dificultad es la desproporcion que se nota entre los subalternos y capitanes de la escala práctica de artillería, y creo que se remediaria mucho ese mal si se adoptara respecto al cuerpo de artillería lo que se ha hecho respecto á los ingenieros, á propuesta de mi siempre amigo el señor general Prim: que los sargentos primeros ascendiesen á subtenientes de infantería y caballería. Apruebo, pues, el artículo, así como aprobaré otra enmienda referente á otro artículo posterior, para mejorar aun mas la situacion de la escala práctica, dándole salida para el ejército de Ultramar.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Propone el Sr. Luxán, como medio de dar salida á los oficiales de la escala práctica de artillería, una medida igual á la relativa á los sargentos primeros de ingenieros; pero no hay en eso paridad de circunstancias: la clase de tropa de ingenieros termina en sargentos primeros, si no se les facilita la salida para las armas generales. Por otra parte, el número de sargentos de ese cuerpo es muy reducido, lo cual no sucede en artillería, donde hay fuerza de infantería y caballería, y ademas escala práctica, donde tienen ingreso los sargentos.

En cuanto á lo de necesitar reformar la organizacion del cuerpo de artillería, eso no es objeto del debate presente. De lo que ahora se trata es de remediar en parte el mal que aqueja á la clase de subalternos de la escala práctica por no tener salida los capitanes; y eso es lo que la comision, de acuerdo con el gobierno, propone en este artículo. Por lo demas, respecto á la situacion de los capitanes de la escala práctica que salgan á segundos comandantes sin haber vacantes que ocupar, sucederá con ellos lo mismo que con los cadetes, quedando de supernumerarios aguardando vacantes.

El señor marqués de GUAD-EL-JELU (de la comision).—Por repetidas que sean algunas escitaciones, procuraré siempre al hablar ocupar el puesto de la razon. Varias veces el Sr. Luxán, hablando de la organizacion militar, ha hecho indicaciones que debian venir á parar á mí. S. S. dijo dias pasados que era progresista, porque quiere la progresion de la humanidad, y en ese sentido todos somos progresistas; pero sin embargo, yo no lo soy de escuela, ó si acaso, lo soy de la escuela conservadora. Con este motivo voy á emitir una doctrina prudente, conforme con el espíritu moderno, á ver si conviene con ella el señor Luxán.

Los títulos nobiliarios no estorban hoy á los que carecen de ellos en el ejercicio de las profesiones nobles. Ese ejercicio, síntoma de la libertad del siglo, es el que quiero yo desenvolver con aplicacion á la carrera militar, esperando estar de acuerdo con el señor Luxán, sin embargo de ser S. S. progresista y yo conservador, pero queriendo ambos la progresion humana.

La educacion primaria en las escuelas y la rudimental en el ejército, van en progreso indudablemente. Llamamos cerca de 200,000 hombres á las armas, y les damos una educacion militar, haciéndoles practicar una carrera distinta de la que tenian: estamos, pues, obligados, ya que damos una educacion, á abrir un término racional á la carrera, ofreciéndoles una esperanza realizable, sin ponerles obstáculo, bajo ningun pretesto ni por ningun motivo especial. ¿Es este un principio conforme con el progreso de la humanidad? ¿Sí ó no?

Pues bien: al arma de infantería se llaman 118,000 hombres, á los cuales se educa, conduciéndolos hasta el término de poder empuñar el baston de general. El cuerpo facultativo de ingenieros se encontraba con 3,500 hombres llamados tambien á las armas. El señor Luxán dijo que de los tres institutos ó cuerpos facultativos, solo el de artillería tiene tropa. Yo hubiera dicho que solo ese instituto tiene arma; pero de todos modos, S. S. ha negado que el cuerpo de ingenieros tenga tal arma; y como estamos obligados á dar carrera á esos 3,500 hombres, y como la escala del cuerpo es cerrada, se ha procurado abrir á los sargentos primeros la escala del cuerpo de infantería.

La conveniencia de que los sargentos primeros de ingenieros sirvan en este último cuerpo, no es de este lugar; pero el Sr. Luxán, que confesaba que la artillería es un arma, ¿puede negar que en la práctica especial de esa arma, los partidarios de la progresion humana deben querer que sigan haciendo su carrera paso á paso? ¿Qué razon hay para que el que entra en ese cuerpo como soldado, pueda llegar á capitan y no pase mas adelante? O el Sr. Luxán ha querido negar la debida progresion humana en el cuerpo de artillería, ó conceder que la escala de este cuerpo es perjudicial. El Sr. Luxán responderá á esto. Los soldados de artillería llegan á capitanes, y de ahí no pasan; y si no son convenientes para estos empleos, no pueden venir de oficiales al arma de infantería. No quiero molestar mas al Senado.

El Sr. LUXAN.—Aunque la cuestion que suscita el Sr. Ros de Olano no es precisamente la que se debate, debo contestar á S. S. respecto á la contradiccion en que quiere poner mis principios con mis palabras.

S. S. no se ha hecho cargo de una de las cosas que deben resolver el problema que ha propuesto, á saber: las condiciones que vienen á resolver generalmente todos los problemas que son de interés general.

Decia S. S. que estamos en tiempo de libertad, y que no hay barreras que se opongan á que todos los españoles puedan optar á los cargos públicos, segun sus merecimientos y aptitud. Estas son las condiciones que deben tenerse en cuenta para la cuestion que suscita el Sr. Ros de Olano. En el arma de infantería se le impone al soldado, desde que llega á la clase de capitan, la eleccion para el ascenso; es decir, que ya no tienen igual derecho para ascender, porque circunstancias especiales modifican ese derecho. ¿Por qué no se ha de aplicar el mismo criterio respecto al arma de artillería? ¿Acaso se exigen hoy los cuatro cuarteles para poder ser oficial de esa arma? No: todas las clases del Estado pueden entrar en el colegio de ese cuerpo, sin necesitar el pasaporte de la nobleza.

Pero ha dicho tambien S. S.: ¿Cómo es que el señor Luxán no quiere que el oficial práctico de artillería continúe la carrera en ese instituto? Yo contesto que sí quiero; pero que sea entrando por donde hemos entrado todos: por la puerta de la instruccion, abierta á todos igualmente; y hé aquí cómo estamos de acuerdo en el progreso de la humanidad, progreso que en ninguna parte se respeta como en los paises libremente gobernados, donde cada cual ocupa el puesto á que le lleva su inteligencia.

El señor marqués de GUAD-EL-JELU.—Estoy de acuerdo con las últimas palabras del Sr. Luxán, y necesito disculparme con S. S. respecto á haber usado la palabra de la manera que lo he hecho.

Al principiarse estos debates se dirigió S. S. á la comision, diciendo haber esta olvidado el orígen que tiene hoy la tropa, confundiéndolo con el que tenia el ejército en el siglo XVIII; es decir, confundiendo las tropas que ahora salen de la familia honrada con las que entonces salian de la leva: durante la discusion ha manifestado tambien el Sr. Luxán oposicion á que los sargentos de artillería asciendan en su arma y vengan á la de infantería, y por lo tanto, yo no he hecho mas que estar á la defensiva en el terreno de la razon.

Queriendo establecer el Sr. Luxán diferencias entre los oficiales del arma de infantería y los de artillería, ha hablado contra la eleccion, á pesar de ser partidario de ella, siéndolo, como lo es, del sistema misto; pero la eleccion no es para establecer injusticias, sino para estimular y adelantar al que sea apto, y para postergar al inepto.

Tambien dijo S. S. dias pasados que si creia la comision que en artillería todos eran aptos para todo. La comision no lo creia así; y sin embargo, el señor Luxán nos dijo que habia batallones, maestranzas, fábricas, etc.

Pues bien: si hay para inteligencias determinadas objetos tambien determinados dentro del arma de artillería, ¿cómo no existen puestos para tantos oficiales prácticos y esperimentados? Yo creo que así debe ser; puesto que en la nacion militar por escelencia, la Francia, los oficiales de artillería salen de la conscripcion, siguen en el mismo cuerpo, y en él llegan á ser generales. He dicho.

Sin mas debate, quedó aprobado el art. 41.

Tambien lo fué sin debate alguno el art. 42, nuevamente redactado por la comision con la enmienda del señor marqués de los Castillejos, y concebido en los términos siguientes:

«Para ascender de sargento á subteniente de infantería en los regimientos de ingenieros, se requiere haber servido por lo menos dos años el empleo efectivo, en cuyo caso tomarán el puesto que por su antigüedad les corresponda en la escala de sargentos primeros de aquella arma; pero para no perjudicar á esta clase, se aplicarán estos ascensos al turno de los cadetes.»

El art. 43 fué aprobado asimismo sin debate.

Tambien se aprobó sin discusion el art. 58, cuya segunda parte habia reformado la comision, quedando redactado en estos términos:

«En los cuerpos facultativos se proveerán todas las vacantes desde capitan á coronel inclusive, por el ejército de la Península. El reemplazo de las vacantes que ocurran en las escalas prácticas del arma de artillería de los ejércitos de Ultramar, se verificará en la forma prescrita en el artículo precedente para las correspondientes de infantería y caballería de aquellos ejércitos.»

Acto contínuo se leyó el art. 60, retirado anteriormente, y adicionado ahora, y cuya redaccion era esta:

«Las vacantes de los ejércitos de Ultramar, correspondientes al turno del de la Península, se darán al ascenso de las clases inferiores inmediatas, siempre que no haya quien solicite el pase en su propio empleo; y por falta de unos y otros, á los oficiales prácticos del arma de artillería que lo soliciten y tengan las condiciones requeridas.»

El Sr. CALONGE.—Una pregunta. Los oficiales de los cuerpos facultativos, ¿cómo irán á Ultramar? ¿Con ascenso como los de las armas generales? Y si no quieren ir, ¿se sortearán?

El señor marqués de la HABANA.—El órden en que han de pasar á Ultramar los oficiales, es cuestion que pertenece á los reglamentos, y por lo mismo no puede tener cabida en este proyecto.

El Sr. MATA Y ALOS.—Ya se ha sentado que para ir á Ultramar acabó el sorteo respecto á las armas generales. ¿Continuará respecto á los cuerpos facultativos? La comision no ha podido contestar á eso, diciendo solo que es cuestion de reglamento; pero con sorteo ó sin él, no veo el medio de verificar su pase á Ultramar los oficiales de cuerpos facultativos, sin quebrantar los principios de esta ley. ¿Se obligará á esos oficiales á ir á Ultramar con su propio empleo? En tiempo de paz, creo que no. Irán, pues, con ascenso, como los individuos de las armas generales; es decir, que un capitan de artillería ó de ingenieros irá como comandante, ejercerá allí este empleo los seis años que la ley exige, y volverá despues á la Península; pero durante ese tiempo no habrá la escala del cuerpo corrido lo bastante para que le haya correspondido salir al empleo con que fué á Ultramar.

El tal concepto, pregunto yo ahora, ¿cómo queda ese comandante al volver á la Península? ¿Como comandante de estado mayor? Se rompe la escala. ¿Seguirá siendo capitan como cuando salió para Ultramar, y al mismo tiempo comandante, como ha estado siéndolo seis años? Hé aquí entonces el dualismo de que vamos huyendo por medio de esta ley.

Creo que el señor ministro de la Guerra resolverá este problema satisfactoriamente. Al esperarlo así, le ruego que vea si es posible evitar la horrible calamidad del sorteo en los cuerpos facultativos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno abunda en los mismos deseos que S. S.; pero no puede desconocer la diferencia que hay entre el modo de ser de esos cuerpos comparados con las armas generales, y la necesidad de reemplazar las vacantes de Ultramar por oficiales facultativos de la Península, pues la escala es una misma. Para evitar los inconvenientes del sorteo, no hay, á mi juicio, otro medio que el de escitar á los voluntarios con el empleo inmediato, ó el de fijar una parte de la escala donde el gobierno elija los que hayan de ir.

En cuanto á uno de esos medios, ya ha sido reconocida su insuficiencia, y respecto al otro, se han indicado á su vez los inconvenientes que ofrece; por lo cual no puedo menos de rogar al Sr. Mata que indique el que fuera de ellos le parezca mejor, pues á mí no me se alcanza otro nuevo.

Ha preguntado S. S. cuál es la posicion de los oficiales que yendo con el empleo inmediato cumplen allí seis años, y al volver se encuentran con que todavía no les ha tocado el ascenso segun su escala. La respuesta es muy sencilla: esos oficiales quedan de escedentes hasta que les corresponda ascender; pero entretanto conservan su empleo y sueldo como supernumerarios, aunque sin antigüedad.

El Sr. MATA Y ALOS.—Siento decir á S. S. que mis dudas quedan en pié.

Dice el señor ministro que esos oficiales quedan de supernumerarios, es cierto; pero conservan el empleo en el ejército (*El señor presidente del Consejo de ministros.—No.*) ¿Dice S. S. que no? Pues tanto mejor, y esto me sugiere una idea que tal vez pueda resolver la cuestion que nos ocupa.

Para obviar los inconvenientes que en la administracion militar se presentaban respecto al pase de sus individuos á Ultramar, se ha dado, segun creo, una real órden, mandando que el oficial primero ejerza allí uno ó dos años el empleo de mayor, pasando en seguida á comisario, lo cual equivale á permitir que un capitan vaya de primer comandante. Pues bien: en estado mayor, un capitan podia ir de teniente coronel; y como se ha dicho que este empleo superior no afecta al ejército, puede quedar de teniente coronel supernumerario, mientras no le toque ascender á efectivo; con cuya ventaja me parece que se evitará la necesidad del sorteo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, se habla tanto de la desgracia que es ir á Ultramar, que debo empezar por decir que se exagera indudablemente la suerte de los que se hallan en ese caso, pintándola como una cosa tristísima, cuando á mi parecer no es, ni con mucho, lo que se quiere suponer. Los sueldos son allí dobles que en Europa, y se disfrutan ademas otras comodidades que compensan por lo menos esa desgracia que tanto se ha encarecido. Verdad es que hay allí enfermedades; pero ¿no las hay tambien en Europa y en todas partes?

Dicho esto, voy á hacerme cargo de la observacion del Sr. Mata y Alós. Exacto es que en la administracion militar han ido á Ultramar varios individuos con dos ascensos; pero eso ha sido por la necesidad de crear allí ese cuerpo que no existia, lo cual ha exigido el envio de numeroso personal, y como consecuencia precisa la adopcion de esa medida que S. S. ha indicado, la cual propone que se aplique tambien á los cuerpos facultativos. No puedo emitir sobre ella en este momento una opinion terminante; pero me parece que tendrá inconvenientes, y que si los oficiales que van hoy con el empleo inmediato llevan la seguridad de tenerlo aquí muy pronto á su vuelta, los que vayan con dos ascensos tardarán mucho tiempo á entrar en la escala de la Península.

El Sr. MATA Y ALOS.—No he querido exagerar la situacion de los oficiales que van á Ultramar; y si la he pintado con colores algo tristes, ha sido acordándome de determinadas familias que conozco.

El Sr. CALONGE.—Los buenos deseos del Sr. Mata no pueden verificarse, porque hay un artículo en la ley, segun el cual se ha de ir á Ultramar solamente con el empleo inmediato; de manera que lo que se ha hecho en la administracion militar no puede repetirse, ni satisfacerse por lo tanto el ruego del Sr. Mata, por muy ferviente que sea. Ademas, señores, como ha dicho muy bien el señor presidente del Consejo, no es una suerte tan desgraciada el ir á Ultramar; y cuando las clases superiores van á allí sin ascenso ninguno, me parece mas inoportuno todavía que se den hoy dos á los oficiales, y tal vez mañana tres ó mas, pues podrian seguir subsistiendo los mismos inconvenientes. Por esta razon, si se fuera sin ascenso desaparecerian en mi juicio todos los obstáculos que hoy se suscitan, y mucho mas teniendo en cuenta que por Ultramar se debe entender hoy solamente Filipinas, pues á Cuba y Puerto Rico se va en poquísimo tiempo.

Puesto á votacion el artículo, dijo

El señor marqués de GUAD-EL-JELU.—Para votar.

Señores, con estrañeza oirá el Senado que un individuo de la comision va á votar en contra; pero lo hago por creer que lo que se hace con este artículo no es mas que un rodeo para que los oficiales de la escala práctica ingresen en infantería....

El Sr. PRESIDENTE.—S. S. no puede usar de la palabra sino para pedir una esplicacion....

El señor marqués de GUAD-EL-JELU.—En ese caso, he concluido.

Acto contínuo fué aprobado el art. 60.

Igualmente lo fué sin discusion el art. 65.

Leido el 66, decia así:

«Las milicias disciplinadas de infantería y caballería de Ultramar se regirán por reglamentos especiales, que en cuanto fuere posible se basarán sobre los principios de la presente ley.»

El Sr. CALONGE.—Tengo hecha una observacion relativa á las milicias provinciales de Canarias, observacion que á su tiempo dijo la comision que aceptaria, y no la encuentro incluida en el artículo.

El señor conde de VELARDE (de la comision).—Puede discutirse el artículo con la adicion propuesta por S. S.

Sin mas debate, se aprobó el artículo con la modificacion propuesta por el Sr. Calonge, reducida á poner, despues de las palabras *de Ultramar* las de *y las provinciales de Canarias*.

Los artículos 67 y 68 fueron aprobados sin debate alguno.

Leido el 69, decia así:

«El estado mayor general del ejército lo constituirán las clases de capitanes generales, tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres, cualquiera que sea el arma ó instituto de que procedan.»

El Sr. CALONGE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: discusion del proyecto de ley relativo á convertir en deuda amortizable de segunda clase las láminas del 5 por 100, así como del proyecto concerniente á ferro-carriles de los centros carboníferos, y continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—Funcion 52 de abono.—La ópera en dos actos *La Figlia del reggimento*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Se estrenará el drama en tres actos *Un duelo á muerte*.—Baile.—La comedia en un acto *Las gracias de Gedeon*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Funcion 26 de abono.—La zarzuela en tres actos *El Paraiso en Madrid*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Primer turno.—Funcion 22 de abono.—Se estrenará la zarzuela en tres actos *La Hija del pueblo*.

Por todo lo no firmado,
JOSÉ AGUIRRE.

ANUNCIOS.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO. —Periódico semanal.—Quinto año.—Director, don Gustavo Hubbard.—Corresponsales establecidos en todas las principales ciudades de la Península, en París, Lóndres, Bruselas, la Habana y Santiago de Cuba.

Precios de suscricion.—Cien reales al año para Madrid y las provincias, 150 id. al año para el estranjero y Ultramar.

Se admiten suscriciones por tres meses (Madrid y provincias) al precio de 30 rs. vn.

Periódico especial indispensable para todos los banqueros, contratistas, accionistas, agentes de cambio, corredores, ingenieros, empleados de ferro-carriles, etc., etc. 3

INDICADOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO y de todas las empresas de trasporte.—Periódico mensual.—Precio de cada número suelto, 12 cuartos.

Contiene los servicios de todos los ferro-carriles españoles, horas de salida y llegada de los trenes, precios de los asientos, indicacion de las mejores fondas, en general todos los datos indispensables á los viajeros.

Se vende en todas las estaciones de los ferro-carriles, y en las principales librerías de la córte y de las provincias.

Se reciben suscriciones al precio de 20 rs. para Madrid y 25 para provincias, en las oficinas del Indicador. Madrid, 2, calle de la Visitacion, segundo izquierda.

Se insertan todos los anuncios á precios convencionales segun el tamaño. 3

LA VIÑA, sociedad de cosecheros de Valdepeñas, Valverde, núm. 3.

Vino de mesa.—Esta sociedad se ha propuesto el que conozcan sus vinos, y no perdona medio para que así suceda. Para conseguirlo ha establecido depósitos en Madrid, en los puertos, y en fin, en todas partes donde hay concurrencia.

Este vino se asemeja mucho al de Burdeos, cuando es efectivamente de Valdepeñas, como verán los consumidores.

Todo viene en toneles para que no sepa á la pez.

Precios.—Sin casco, botella 3 rs.; un cuarto de arroba, 13; media idem, 26; una id., 50.—Con él, botella 4 rs.; un cuarto de arroba, 18; media idem, 36; una id., 66.

Todo se espende sellado, y se abona la diferencia al recibo de las vasijas.

G. PRELLER y compañía, de Burdeos.—Gran depósito de vinos, aguardientes, licores estranjeros y vinos de Jerez.—Calle del Baño, núm. 6, Madrid.

Vinos tintos de Burdeos para convalecientes, y Champagne, de los Sres. Moët y Chandon, en cajitas de 12 botellas, á 32 rs. una.

LA ELEGANCIA. Modas de señora.—Este periódico, que es el único en España que reparte *cuatro figurines* al mes, se publica en Irun, insertando artículos de modas, poesías, revistas de Madrid, artículos de labores, y novelas que pueden encuadernarse aparte.

Los suscritores á dicho periódico reciben cada trimestre: doce figurines, tres láminas de labores con su esplicacion, tres grandes hojas de dibujos para bordar, tres patrones, una lámina de crochet, una lámina de tapicería iluminada en París, una lámina de sombreros, adornos de cabeza, mangas, cuellos, camisolines, etc.

Precios de suscricion.—Directamente: un mes, 8 reales; un trimestre, 22. Por comisionado: un mes, 8 reales; un trimestre, 24.

Se suscribe en las librerías de Durán, Cuesta y Bailly-Bailliere, donde hay números de muestra, ó por carta dirigida á D. Francisco de Alvaro, en Irun, acompañando al pedido su importe en libranzas.

LA LECTURA PARA TODOS, semanario ilustrado, novelas, viajes, historia, literatura, etc., etc.—Todos los sábados se publica un número con 48 columnas en fólio y varios grabados: el núm. 101, correspondiente al 1.° de diciembre, contiene las novelas *Valentin y Curumilla*, del célebre G. Aimard, y la original de don F. A. Fernel, titulada *¡Fatalidad!*—*Cartas sobre la Suiza*, por Goethe.—*Curso familiar de literatura*, por Lamartine.—*Nuevo Manual simplificado de fotografía*, por E. Latreille.—Seccion científica: *Las Pequeñeces*.—Crítica teatral.—Bibliografía española.—Bibliografía estranjera.—Boletin bibliográfico.—Tres grabados.

Se suscribe en Madrid en la administracion librería de D. Cárlos Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11, y en provincias en todas las librerías y agencias de suscricion, á los precios siguientes:

Madrid, á domicilio.		Provincias, franco de porte.	
Un mes.	4 rs.	Tres meses.	12 rs.
Tres, id.	10 id.	Seis, id.	24 id.
Seis, id.	20 id.	Un año.	48 id.
Un año,	38 id.	»	»

Se venden números sueltos á seis cuartos cada uno en Madrid y un real en provincias.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de L. García, calle de San Bartolomé, 4.

© Biblioteca Nacional de España